



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de
impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de
COVID-19, 2020.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Pacuri Sullón, José Manuel (ORCID: 0000-0002-7705-8396)

ASESOR:

Dra. Padilla Vento, Patricia (ORCID: 0000-0002-3151-2303)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi madre por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica como de la vida.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ella.

EL AUTOR

Agradecimientos

A las Autoridades de la Facultad de Ciencias Empresariales – Escuela Profesional de Contabilidad, por haberme dado la oportunidad de seguir mis estudios en la especialidad, a los señores catedráticos por sus enseñanzas y orientaciones durante mi formación profesional.

EL AUTOR

Índice de contenido

Caratula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Índice de Figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2 Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población, muestra y muestreo.....	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.5 Procedimientos	25
3.6. Método de análisis de datos.....	25
3.7. Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS.....	26
V.DISCUSIÓN	46
VI. CONCLUSIONES	49
VII. RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	57

Índice de tablas

Tabla 1 Validez por jueces expertos	20
Tabla 2 Confiabilidad de Política Tributaria.....	21
Tabla 3 Validez de Ítems.....	21
Tabla 4 Confiabilidad de Evasión de impuestos	23
Tabla 5 Validez de Ítems.....	24
Tabla 6 Prueba de normalidad.....	26
Tabla 7 Descripción de afirmación: La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.....	27
Tabla 8 Descripción de afirmación: Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.	28
Tabla 9 Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.....	29
Tabla 10 Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.....	30
Tabla 11 Descripción de afirmación: El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.....	31
Tabla 12 Descripción de afirmación: Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.	32
Tabla 13 Descripción de Afirmación: Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).	33
Tabla 14 Descripción de afirmación: Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.	34
Tabla 15 Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.	35
Tabla 16 Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.....	36
Tabla 17 Descripción de afirmación: El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.....	37
Tabla 18 Descripción de afirmación: El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.....	38

Tabla 19 Descripción de afirmación: La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.	39
Tabla 20 Descripción de afirmación: El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.	40
Tabla 21 Coeficiente de correlación entre Política tributaria y Evasión de impuestos	42
Tabla 22 Coeficiente de correlación entre Conjunto de normas tributarias y Omisión de ingresos.....	43
Tabla 23 Coeficiente de correlación entre Carga impositiva directa e indirecta y Pago de obligaciones	44
Tabla 24 Coeficiente de correlación entre Financiación de la actividad del estado y Conducta del contribuyente.....	45

Índice de Figuras

Figura 1. Descripción de afirmación: La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.	27
Figura 2. Descripción de afirmación: Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.	28
Figura 3. Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.....	29
Figura 4. Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.....	30
Figura 5. Descripción de afirmación: El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.....	31
Figura 6. Descripción de afirmación: Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.	32
Figura 7. Descripción de afirmación: Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).	33
Figura 8. Descripción de afirmación: Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.	35
Figura 9. Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.	36
Figura 10. Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.....	37
Figura 11. Descripción de afirmación: El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.....	38
Figura 12. Descripción de Afirmación: El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.....	39
Figura 13. Descripción de Afirmación: La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.	40
Figura 14. Descripción de afirmación: El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.	41

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general, determinar cuál es la relación que existe entre la Política tributaria y la Evasión de Impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

El tipo de investigación es básica, su diseño es no experimental – transversal – descriptiva. La población está conformada por 2589 micro y pequeñas empresas de impresión grafica en el Cercado de Lima. La muestra obtenida fue de 335 micros y pequeñas empresas. La técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta, usando como instrumento el cuestionario el cual fue debidamente validado por el juicio de expertos y la fiabilidad bajo escala de Cronbach, el procesamiento de la información fue realizado mediante el software estadístico SPSS Vs.21. La comprobación de hipótesis se realizó a través del coeficiente de correlación Rho Spearman, dando como resultado $Rho = 0,754$ (correlación positiva considerable) y el nivel de significancia o valor $p = 0.000$ siendo este menor que 0,05, con el cual se rechaza la hipótesis nula. En conclusión, podemos inferir que la Política tributaria tiene una relación positiva significativa con la Evasión de impuestos en tiempos de COVID-19.

Palabras clave: Política tributaria, evasión de impuestos, MYPES, COVID-19

Abstract

The general objective of this research work is to determine what is the relationship between Tax Policy and Tax Evasion in graphic printing MYPES in Cercado de Lima in times of COVID-19, 2020.

The type of research is basic, its design is non-experimental - cross-sectional - descriptive. The population is made up of 2,589 micro and small graphic printing companies in the Cercado de Lima. The sample obtained was 355 micro and small companies. The technique used for data collection was the survey, using the questionnaire as an instrument which was duly validated by the judgment of experts and the reliability under the Cronbach scale, the information processing was carried out using the statistical software SPSS Vs.21. The hypothesis testing was carried out through the Rho Spearman correlation coefficient, resulting in $Rho = 0.754$ (considerable positive correlation) and the level of significance or p-value = 0.000 being less than 0.05, with which the null hypothesis. In conclusion, we can infer that Tax Policy has a significant positive relationship with Tax Evasion in times of COVID-19.

Keywords: Tax policy, tax evasion, MSEs, COVID-19

I. INTRODUCCIÓN

La propagación del COVID-19 a nivel global ha representado una serie de efectos negativos tanto en la actividad económica como en la vida cotidiana. Así mismo, las economías que iban en constante crecimiento entraron en recesión debido a las medidas restrictivas tomadas por los gobiernos. En efecto, América Latina y Perú no han estado exentos de la rápida propagación del COVID-19, causando efectos desfavorables en salud y economía a nivel nacional.

En una economía donde los negocios se han visto afectados, tal como las imprentas por el cierre temporal de operaciones, se ha observado que las decisiones del Estado sobre ingresos (impuestos) y egresos (infraestructuras, servicios), entendiéndose como política fiscal, no han sido gestionadas y ejecutadas en forma oportuna.

El gobierno junto a las administraciones tributarias busca constantemente la mejora a través de la política tributaria, para obtener la mayor recaudación de recursos posibles a fin de financiar el gasto público en beneficio de la población. La Política Tributaria nos proporciona los instrumentos necesarios para la comprensión, el diseño y la aplicación de la estrategia tributaria más eficiente para la empresa, con el objeto de recaudar ingresos necesarios para las funciones del estado.

En el Perú, se ha visto que la evasión es una de las principales causas de que no se pueda recaudar suficientes ingresos para la gestión del estado, observándose que los individuos o micro y pequeñas empresas que integran la sociedad, buscan constantemente formas de burlar a la administración tributaria mediante la no emisión de comprobantes (facturas, boletas) por las ventas o servicios efectuados, para con ello tratar de evadir la renta por ingresos que le corresponde pagar por su actividad empresarial, con el fin de generar mayor ganancia.

Pese a que existen sanciones administrativas el contribuyente no rectifica su conducta y más aun con la crisis que se ha presentado por la pandemia, este se

tienta a seguir evadiendo, viéndose reflejado en la baja recaudación de impuestos en el país.

En contexto a la pandemia, si bien se han dado beneficios y/o exoneraciones a los contribuyentes por parte de la administración tributaria (SUNAT) para poder cumplir con sus obligaciones y apoyo económico por parte del estado a las MYPES con programas como ‘‘Reactiva Perú y FAE MYPE’’, este no ha llegado a todos y no ha sido suficiente para impulsar la economía afectada por el confinamiento total al que se sometió la población en general.

Por lo consiguiente, existen empresas (MYPES) dedicadas a actividades de impresión grafica en el Cercado de Lima, que buscan generar ingresos sin tomar en cuenta de forma voluntaria o involuntaria el pago de tributos que les corresponde por la ganancia obtenida.

De acuerdo con lo antes expuesto, se desprendió el problema general:

¿De qué manera se relaciona la política tributaria y la evasión de impuestos en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?

Y como problemas específicos que apoyaron el problema general se formularon los siguientes:

¿De qué manera se relaciona el conjunto de normas tributarias y la omisión de ingresos en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?

¿De qué manera se relaciona la carga impositiva directa e indirecta y el pago de obligaciones tributarias en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?

¿De qué manera se relaciona la financiación de la actividad del estado y la conducta del contribuyente en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?

La finalidad primordial de la investigación fue conocer la implicancia que tiene la Política tributaria en la Evasión de impuestos en MYPES y sus efectos en la recaudación de tributos para el Estado Peruano,

El trabajo de investigación tuvo como objetivo principal:

Determinar la relación que existe entre la política tributaria y la evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

Y como objetivos específicos que apoyaron el objetivo principal se formularon los siguientes:

Determinar la relación entre el conjunto de normas tributarias y la omisión de ingresos en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.

Determinar la relación entre la carga impositiva directa e indirecta y el pago de obligaciones tributarias en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.

Determinar la relación entre la financiación de la actividad del estado y la conducta del contribuyente en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.

En tal sentido, se desprende como hipótesis principal que la política trituraría se relaciona directamente con la evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

Y como hipótesis específicas que apoyaron la hipótesis general:

El conjunto de normas tributarias se relaciona directamente con la omisión de ingresos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

La carga impositiva directa e indirecta se relaciona directamente con el pago de obligaciones tributarias en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

La financiación de la actividad del estado se relaciona directamente con la conducta del contribuyente en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

La investigación sirve como un aporte que permitirá demostrar la relación que existe entre la Política tributaria y Evasión de impuestos en MYPES Empresas de Impresión gráfica.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

Es necesario revisar información nacional e internacional para los antecedentes referentes al estudio y sus variables, esto en conocimiento del problema, puesto que dichas investigaciones aportarán significativamente al estudio:

Valero E. (2018) en su tesis, tuvo como objetivo determinar de qué manera la Política tributaria influye en la cultura tributaria de las PYMES del Centro Comercial “Gamarra Huanca” de la ciudad de Huancayo en el año 2017, la investigación fue básica, no experimental correlacional causal, exploratoria y longitudinal. No se determinó una población ya que se usó material bibliográfico. Los resultados de la investigación manifestaron que existe influencia significativa de la política tributaria sobre la cultura tributaria de las PYMES del Centro Comercial “Gamarra Huanca”, en base a la comprensión de los lineamientos de la política tributaria y la evasión de impuestos.

Huanca D. (2017) en su tesis, tuvo como objetivo principal el determinar la relación que existe entre Política Tributaria Municipal y la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Urbanización Magisterio del Distrito de Cusco en el año 2017. La investigación fue básica, descriptiva y no experimental correlacional transversal. La muestra estuvo establecida por 242 comerciantes; manejando como instrumento (cuestionarios). Los resultados concluyeron que existe insatisfacción entre el contribuyente y la Política tributaria Municipal que se aplica por el órgano encargado, por la escasa orientación que se ofrece, observándose una recaudación tributaria regular.

Lázaro E. y Anchapuri F. (2019) en su tesis, el objetivo fue determinar si la política tributaria tiene relación con la cultura tributaria en comerciantes de la Av. Panamericana, Desaguadero - 2019, el trabajo fue de tipo básica, no experimental, correlacional, transeccional. La muestra fueron 30 comerciantes, el instrumento aplicado fue una encuesta. Los resultados del autor mostraron que existe una alta correlación entre la política y la cultura tributaria en los comerciantes del distrito de Desaguadero con un coeficiente de Rho Spearman significativo.

Uribe Y. (2016) en su tesis, tuvo como objetivo principal determinar si las políticas tributarias, inciden en la formalización de MYPES en el Perú - Periodo 2010-2016, debido a que la política tributaria en el país constituye un factor por el cual las MYPE no se formaliza, debido a la alta presión tributaria. Con respecto a la parte metodológica fue de tipo aplicada, con un método descriptivo, estadístico de análisis y síntesis. La muestra de la población fue de 267 encargados. Como resultado, se determinó que la política tributaria incide en la formalización de MYPES.

Parían J. (2019) en su tesis, el objetivo fue determinar si la política tributaria, incide en la formalización de MYPES en Lima Metropolitana en los periodos 2016 - 2017, la investigación fue explicativo, aplicado y retrospectivo, la población fue de 384 gerentes en MYPES, el instrumento principal utilizado fue la encuesta. Los resultados concluyeron que la política tributaria, incide directamente en la formalización de MYPES en Lima Metropolitana, como el desarrollo de la base tributaria incide en el proceso de la formalización de estas.

Miraval L., Poma S. y Trujillo R. (2017) en su tesis, estuvo orientado a determinar si la política tributaria influye en la formalización empresarial de los comerciantes del Mercado Modelo de la ciudad de Huánuco en el periodo 2015, el trabajo fue aplicada, no experimental correlacional, transversal, usando el método descriptivo, inductivo y analítico. La muestra de la población fue de 21 trabajadores, el instrumento principal utilizado fue la encuesta diseñado por la escala de Likert. Los resultados concluyeron que las políticas tributarias a través de sus lineamientos, evaluación e implementación de programas de educación tributaria influyen en la formalización de los Comerciantes.

Cordero A. (2019) en su trabajo de investigación, su objetivo fue conocer el efecto de la política tributaria en el crecimiento económico de Ecuador entre los periodos 2007-2017, a través del estudio de los impuestos principales sobre el PIB, tal como el impuesto a la renta Se manejó un enfoque cuantitativo, descriptivo - correlacional, disponiendo del uso de fuentes documentales como artículos científicos y documentos estadísticos. Como resultado mostro que la política tributaria tiene un efecto y relación significativa con el crecimiento económico en Ecuador.

Sandoval R. (2017) en su tesis, su objetivo principal fue determinar como la política tributaria influye en el gasto público en Ecuador periodo 2000-2015, la investigación fue descriptiva – correlacional, no experimental. La muestra fue obtenida del Banco Central del Ecuador y del S.R.I. Durante el periodo de estudio el sistema tributario del Ecuador enfrento diversas reformas como en el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), entre otros. Los resultados mostraron un crecimiento mayor en la recaudación tributaria en el periodo 2000-2006 que en el periodo 2007-2015, los cuales mantuvieron un equilibrio con el gasto público de dichos periodos.

Olivo J. (2017) en su tesis, el objetivo de estudio fue analizar la incidencia de las reformas tributarias dentro de la economía ecuatoriana, el trabajo fue aplicado, no experimental correlacional. Se concluyó que las reformas tributarias implementadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del terremoto del 16 de abril 2016 han sido efectivas desde el punto de vista económico, ya que en ese año se logró la mayor recaudación de impuestos después de 50 años.

Quito V. (2016) en su tesis, tuvo como objetivo analizar la política impositiva del gobierno ecuatoriano y su impacto en la recaudación tributaria, años 2007 – 2015, para lo cual manejó el método de investigación cualitativo - cuantitativo, inductivo - deductivo y analítico – sintético, de esta manera se analizó las variaciones en la carga tributaria y se determinó que a pesar de las frecuentes reformas impositivas elaboradas a lo extenso del período, el Ecuador no ha conseguido disminuir el peso de los impuestos indirectos en su estructura tributaria, incluso se ha convertido en la vital fuente de ingresos para el Estado.

Chilán A. (2016) en su tesis La interrelación de la política comercial y tributaria en el incentivo a la empresa exportadora ecuatoriana 2007-2015, tuvo como objetivo analizar cuál es el estado real de este sector y como se han visto afectados los miembros de este. El análisis permitió formar una opinión imparcial con la cual valorar el éxito o fracaso de las medidas tomadas y sus consecuencias entre productores, distribuidores, importadores y público en general. El trabajo fue de tipo cualitativo, descriptivo para encontrar el problema y la solución propuesta.

La muestra de población fue de 366 PYMES relacionadas con importaciones y exportaciones, usando como instrumento la entrevista para recolectar información. Como resultado el autor concluye que la mayoría de los productores nacionales ha visto cómo sus costos se incrementaron al no haber una política coherente sobre el tema debido a que aumentaron las tasas a las importaciones para calmar el grave efecto en su balanza de pagos por el bajo nivel de exportaciones, pues mucha de la materia prima con que se fabrican los productos nacionales es importada y su precio se ha incrementado.

Estrada M. y Mármol M. (2019) en su tesis, tuvo como objetivo saber si la implementación de una política tributaria progresiva y equitativa, aplicada de manera integral, donde se tomen en cuenta a las personas que se dedican al comercio informal en el municipio de San Salvador, podría ayudar a combatir la Evasión y Elusión fiscal y de ese modo acrecentar los ingresos por tributos para el Estado. El método utilizado fue el descriptivo como instrumento se utilizó la entrevista. Se llegó a la conclusión que existe la posibilidad de poder formalizar a este sector, desarrollando una propuesta de Régimen Simplificado de Tributación.

Ávila D. y Pérez K. (2019) en su tesis, el objetivo fue determinar las incidencias que causa la evasión de impuestos en el mercado Carlos Izaguirre en los olivos año 2017. La investigación fue tipo básica, descriptivo no experimental, transversal, se empleó como instrumento la encuesta, este se aplicó a 35 comerciantes de los locales del mercado. La investigación concluye que los comerciantes del mercado no están instruidos sobre las diversas obligaciones que tienen como contribuyentes y la mayoría de los comerciantes no ven como un beneficio futuro si no como un gasto sus obligaciones tributarias.

Salas C., Lozano L. y Cabrera L. (2019) en su tesis, tuvo como objetivo analizar la cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del mercado Huequito Tarapoto en el periodo 2019, y comprometerlos a participar en charlas sobre cultura tributaria; debido a que si se cuenta con estos conocimientos se obtiene un mejor planeamiento tributario logrando así cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias. Se realizó una investigación no experimental, descriptiva correlacional. Se aplicó el cuestionario como instrumento para la recopilación de datos. Se encuestó a 30 comerciantes del mercado. Se determinó

que entre la cultura y evasión de impuestos en los comerciantes del mercado Huequito se tiene relación, debido a que para no caer en la evasión los comerciantes deben poseer cultura tributaria y conocer los beneficios que llevan a la población.

Trejo M. (2019) en su tesis, su objetivo fue evaluar las causas de la evasión de impuestos y la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado central de Huaraz, 2017, el estudio fue descriptivo, la muestra fue de 53 comerciantes del mercado central de Huaraz, el instrumento utilizado fue la encuesta. Los resultados demuestran que las causas de la evasión de impuestos en los comerciantes están representadas por la irracional ambición de generar mayores utilidades, por las normas tributarias complejas con constantes modificaciones y su acogimiento a regímenes que no les corresponde.

Valverde E. (2019) en su tesis, su objetivo fue determinar la relación que existe entre los comprobantes electrónicos y la evasión de impuestos en las PYMES en el distrito Ate, 2018, se manejó como descriptivo-correlacional, no experimental, transversal el método de investigación. Se tomó como población a 46 empresas PYMES en Ate. El instrumento utilizado para recolectar los datos fue la encuesta-cuestionario. Los resultados mostraron que existe relación de los comprobantes electrónicos con la evasión de impuestos en PYMES en Ate, manifestando que no hace uso efectivo y continuo de este tipo de comprobantes, incidiendo en la evasión.

Cruz S. (2019) en su tesis, su principal objetivo fue determinar si la evasión de impuestos y los efectos de la recaudación tributaria influyen y afecta a los microempresarios en el Mercado Modelo CONZAC – Los Olivos en el periodo 2019, se realizó un trabajo de investigación cualitativa donde se recolectó datos mediante el instrumento de la encuesta y cuestionario con respuestas cerradas que son más cómodas para el entrevistado resolver, la muestra obtenida fue de 20 microempresas de la población, como resultado se obtuvo información de los comerciantes de lo que creen que es recaudación y evasión a nivel de cultura tributaria, y conocimiento sobre el interés que posee un microempresario y cuál es la percepción de la tributación que realiza en su ejercicio económico.

Gamarra C. (2018) en su tesis, el objetivo fue determinar la influencia de la cultura tributaria en evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado Bagua en el periodo 2017, metodológicamente se enmarco en un estudio de tipo descriptivo - cualitativo, no experimental ex post facto, se tuvo 60 comerciantes como muestra. Se utilizó un cuestionario para recopilar información de los comerciantes. Los resultados mostraron que los comerciantes en un porcentaje no emiten comprobantes para la determinación de sus ingresos, de manera que tributan en un régimen que no es el correcto, en consecuencia, declaran un tributo menor al fisco. Por último, el resultado logrado con la prueba del Chi cuadrado se demostró que la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos.

Campomanes J. (2017) en su tesis, el objetivo principal fue proponer la reducción de la evasión de impuestos en las Pymes con la implementación del sistema tributario en el emporio comercial de Gamarra, 2017. Esta investigación fue proyectiva, no experimental, transversal-longitudinal, la población fue de 30 contribuyentes pymes del emporio comercial de Gamarra. Las técnicas utilizadas para recolectar los datos fueron la entrevista y encuesta, el autor concluye que, con la adecuada ejecución del sistema tributario por SUNAT es posible reducir la evasión, si se aplica mejor orientación, se da información, se fiscaliza constantemente y si se tiene un módulo de la SUNAT en el emporio de Gamarra según los resultados beneficiaría a los contribuyentes.

Oyola E. (2018) en su tesis, el objetivo fue determinar la influencia de la auditoría tributaria en la evasión de impuestos en las MYPES de Huaraz en el 2016. Esta investigación fue aplicada, diseño no experimental descriptivo y transversal. Se empleó el cuestionario y fichas de análisis documental como instrumentos. Se tuvo 39 empresas como muestra. Los resultados determinaron, que efectivamente la auditoría tributaria influye en la evasión de impuestos en MYPES de Huaraz, ya que algunas de las empresas nunca definen adecuadamente los procedimientos de auditoría, otras nunca planifican sus obligaciones tributarias de acuerdo con las normas legales y por último nunca se implementa políticas y manuales de procedimientos tributarios.

Bonilla S. (2016) en su tesis, tuvo como objetivo analizar la incidencia de la informalidad en la evasión de impuesto de industria y comercio en el año fiscal

2015, en el municipio de Granada. La investigación fue de tipo descriptiva cuantitativa, se aplicó como instrumento la encuesta para la recopilación de datos. La muestra estuvo constituida por 252 comerciantes ubicados entre la carrera 8ª y la calle 30, calle 17 y carrera 14, frente a la catedral y el sector bancario, quienes trabajan desde la informalidad. El autor concluye que entre las causas que llevaron a la informalidad a estos comerciantes, destacaron aspectos como el desplazamiento forzado, la falta de oportunidades laborales, y los bajos niveles educativos. También expresaron el desconocimiento de sus obligaciones tributarias frente al desarrollo de una actividad económica.

Méndez M. (2016) en su tesis, el objetivo fue analizar la evolución en el recaudo fiscal y la evasión y elusión con respecto al impuesto a la renta de las sociedades comerciales, en el Ecuador entre los años 2010-2015. En la investigación se usó información de las personas y empresas obligadas a llevar contabilidad en el país, de manera que se pueda calcular el impuesto potencial y el impuesto obtenido, se resolvió que la evasión y elusión tributaria en las empresas del sector comercial corresponden al 29% en el 2015, siendo el 0.31% del PIB ecuatoriano.

Elis P. y García J. (2019) en su tesis, tuvo como objetivo analizar tendencias globales de la producción científica relacionada con la evasión de impuesto sobre la renta y sus complementarios aplicados al sistema tributario en los periodos 2010-2018. Para tal fin, se recolectó una muestra total de 77 documentos en inglés divididos en (Artículos Científicos e Investigaciones) trabajos investigación científica de la mayor relevancia en este campo de estudio, empleando la base de datos Scopus de Elsevier. Posteriormente se utilizaron instrumentos de análisis bibliométrico para graficar y analizar la información. Los resultados demostraron que el tema: evasión de impuestos ha despertado el interés de muchos investigadores para realizar trabajos que se relacionan con sus consecuencias, la mayoría de los trabajos se caracterizan por enmarcarse en enfoques mixtos, por tener un diseño no experimental y por ser de tipo descriptivo.

Tixi Y. (2016) en su tesis, el objetivo fue determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el Cantón Riobamba en 2014. La investigación fue tipo básica - descriptiva, de diseño

no experimental. La muestra de la población fue de 397 personas naturales, aplicándose la encuesta como instrumento para recolectar datos. Los resultados determinaron que la causa principal de evasión es el nivel de confianza e imagen que el gobierno proyecta en su administración, integrado con fiscalizaciones y controles deficientes.

Sánchez J. (2017) en su tesis, el objetivo principal fue determinar la incidencia del régimen de facturación en la evasión tributaria en la Zonal 3. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo y cualitativo, Para la realización de la investigación se tomó como población y muestra a 9 empleados del departamento de Auditoría del SRI, utilizando como instrumento la entrevista, dentro del estudio se evidenció las mejoras tecnológicas desde que el SRI fue creado, y las falencias que tiene el sistema. Se determinó como conclusión que el contribuyente evade por desconocimiento o por disminuir su carga tributaria, ya que no le agrada pagar excesivos impuestos.

Bases teóricas

Política tributaria

Revisando la información teórica conceptual relacionada con la variable, encontramos que quienes han tratado sobre el tema, tienen diferentes puntos de vista en la forma de exposición de contenidos, destacando al respecto (Sabaini, Jiménez y Martner, 2017, pp.147), donde mencionan que, existen dos formas en la que la política tributaria puede influir sobre la distribución de ingresos en un país. Primero, con el financiamiento de gastos públicos como objeto distributivo en rubros como la salud y educación. Segundo, con el diseño de impuestos que conforman la estructura tributaria, que pueden ser progresivos, proporcionales o regresivos, determinando su combinación un efecto agregado redistributivo.

Como definición directa, Hernández (2006, p.273) propone como un “Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del Estado.”

Pecho, M., Velayos F. y Arias L. (2016, p.15) en el documento de política tributaria, plantea las subsiguientes alternativas de tipos de políticas tributarias que se pueden adoptar en el país:

Política tributaria pasiva. El cual consiste en mantener el sistema tributario vigente y esperar que el incremento de ingresos tributarios sea consecuencia del crecimiento económico.

Política tributaria fiscalmente neutra. El cual consiste en agregar la posibilidad de modificar la estructura tributaria vigente para así mejorar su equidad y neutralidad.

Política tributaria pura. El cual consiste en atender la movilización de nuevos recursos, sin importar la calidad de los impuestos utilizados

Política tributaria activa, principalmente redistributiva. Es cual consiste en la mejora de la opción 3 (Política pura), enfatizando que la movilización de nuevos recursos provendrá, del incremento de la carga tributaria de los segmentos de más altos ingresos.

A continuación, se mencionan algunas definiciones de términos que permitirán una mejor comprensión del trabajo de investigación.

Conjunto de normas tributarias

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario señala que “son normas de rango equivalente a la ley, que conforme a la Constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios. Toda referencia a la ley se entenderá referida también a las normas de rango equivalente.”

Carga impositiva directa e indirecta

Según Sabino C. (1991, p.180) Los impuestos se clasifican en dos categorías: impuestos directos que recaen sobre el contribuyente de forma directa, se incluye en esta categoría al impuesto a la renta, impuesto sobre la riqueza, pagos al fisco por diversos trámites, etcétera. Mientras que los impuestos indirectos son los que se cargan sobre las mercancías o las transacciones que se realizan con ellas: así sucede en el caso de las ventas, se incluye en esta categoría el impuesto general a las ventas (IGV), el pago aranceles por importar bienes.

Financiación de la actividad del estado

Según Sabino C. (1991, p.170), en su definición de las Finanzas Publicas menciona que es la gestión de los instrumentos fiscales que el Estado utiliza para sus actividades. Las finanzas públicas incluyen lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa, al presupuesto de los gastos públicos y a los rubros de las cuentas públicas en general.

Evasión de impuestos

Revisando la información teórica conceptual relacionada con la variable, encontramos que quienes han tratado sobre el tema, tienen diferentes puntos de vista en la forma de presentación de los contenidos, destacando al respecto (Villegas H., 1993, p.337), donde menciona que:

"Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales"

Al respecto (SUNAT, Glosario de términos, 2020) menciona que "Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas".

Para (SUNAT, Glosario de términos, 2020) también "Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos".

Al respecto Sanabria R. (2001, p.394) menciona que: el concepto de evadir significa el sustraerse al pago de un tributo que se adeuda dolosamente o no. Asimismo, menciona que al concepto de evasión tributaria no se le incluye de economía de opción debido a que este hecho se refiere a la personería natural o jurídica que ha optado por acogerse a un régimen tributario que sea de mayor beneficio a su economía.

Por otra parte, Sanabria R. (2001. pp.397:400) también menciona que existen distintas causas de la evasión tributaria, las cuales se dividen en cinco grupos:

Causas económicas, donde se puede mencionar a la crisis económica, la carga impositiva desigual y excesiva.

Causas políticas, donde se puede mencionar la errónea distribución de la carga impositiva, la falta de estímulos que alienten el cumplimiento de este deber tributario, el incumplimiento de del principio económico que postula la “minimización de la intervención del Estado en la esfera privada que no perturbe el ejercicio de las libertades económicas”.

Causas técnicas, se puede mencionar la forma en que se efectiviza el pago, la oportunidad del pago del tributo en fechas donde el contribuyente tiene mayor gasto y un sistema tributario técnicamente malo.

Causas jurídicas, se puede mencionar la regulación imprecisa jurídico-tributaria con las sanciones, una legislación cambiante que genera inestabilidad y la estructura de la organización tributaria.

Por último, otras causas donde se puede mencionar, las causas accidentales que son de carácter excepcional como: naturales, políticas o sociales, las causas psicológicas que se enfoca a la cultura tributaria de las personas o la conducta del contribuyente y la corrupción como causa de evasión.

A continuación, se mencionan algunas definiciones de términos que permitirán una mejor comprensión del trabajo de investigación.

Omisión de ingresos

Según Española R. A. (ed.23, 2016) define a la omisión como la abstención de hacer o decir algo, como también la falta de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa.

Al respecto Gerencie.com. (2020) menciona que la omisión de ingresos consiste en no declarar ingresos que se han obtenido durante el periodo declarado.

Esto se debe a que entre más ingresos se declaren más se paga por impuestos, así que los contribuyentes los omiten o esconden para pagar menos impuestos.

Pago de obligaciones tributarias

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario, Art. 1, menciona que es el vínculo entre el acreedor y el deudor, que tiene como objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible de forma coactiva.

Según Sabino C. (1991, p.217) la obligación es un documento donde se reconoce una deuda y se compromete su pago, en la práctica financiera y comercial se refiere a una constancia de una deuda.

Al respecto Cárdenas (2004, p.478) nos dice que la obligación fiscal es un “vínculo legal entre el gobierno y los gobernados sujetos a contribuir para el gasto público conforme a las leyes fiscales respectivas.”.

Conducta del contribuyente

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario, Art. 8, el contribuyente “Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.”

Al respecto Alva Matteucci (1995, p.37:38) en la Revista Análisis Tributario público un artículo donde menciona que conciencia tributaria es la forma como los individuos interiorizan de los deberes fijados por las leyes sobre tributación, de manera que puedan cumplirlos voluntariamente y conociendo que genera un beneficio el cumplimiento de estas, para la sociedad donde ellos residen y pertenecen.

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario Art. 84, nos menciona sobre la orientación tributaria que:

La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente. Como también podrá desarrollar medidas administrativas para orientar sobre conductas elusivas perseguibles.

Revisando otras definiciones objeto de la investigación es importante mencionar que son las MYPES:

Al respecto el MINTRA (2020) en el TUO LEY MYPE art. 4, define a las MYPES como la Micro y Pequeña Empresa constituidas por personas naturales o jurídicas, bajo cualquier forma de organización empresarial, que tiene como objeto el desarrollo de distintas actividades tales como: extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Cabe indicar que el MINTRA (2020) en el TUO LEY MYPE art.5, menciona que existen ciertas características que debe reunir las empresas para ser considerados Micro y Pequeñas empresas:

Microempresa: Tiene entre 1 hasta 10 trabajadores y sus ventas anuales con el tope máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Pequeña Empresa: Tiene entre 1 hasta 100 trabajadores y sus ventas anuales con el tope de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

Fue una investigación de tipo básica, la cual permitió describir la realidad y permitió explicar la relación entre las variables Política tributaria y Evasión de impuestos.

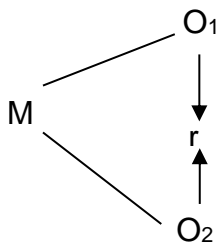
Diseño de investigación:

El diseño que se ha aplicado es el no experimental. Mediante este método todo lo que se indica en este trabajo no requiere demostración.

Fue transversal descriptivo - correlacional. Según (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.154:158) es transversal porque analiza el nivel, evalúa la situación o fenómeno y determina la relación de una o diversas variables en un punto del tiempo dado. Es descriptivo porque tiene como objetivo indagar sobre la incidencia de los niveles de una o más variables en una población. Es correlacional porque describe la relación que existe entre las variables en un momento determinado.

Es oportuno esclarecer que los resultados de “Política tributaria y Evasión de impuestos” primero serán descriptivos y luego pasarán a ser correlacionados para así evidenciar el nivel de significancia entre estas variables.

Esquema:



Dónde:

M= serán las MYPES de impresión grafica del Cercado de Lima.

O₁= Política tributaria

O₂= Evasión de impuestos

r= relación de la variable 1 con la variable 2.

3.2 Variables y operacionalización

Las variables de estudio de la investigación son: La política tributaria y la evasión de impuestos de las cuales se muestra su operacionalización en anexo 5.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población objeto de estudio estuvo conformado por 2,589 micro y pequeñas empresas (MYPES) de Impresión gráfica, la misma que estuvo conformada por administradores, delegados y trabajadores a nivel del distrito de Cercado de Lima.

Criterios de inclusión: Para la elección de la muestra, se tomaron a las empresas de impresión gráfica que se encuentran en los regímenes tributarios: Nuevo RUS, Régimen Especial y MYPE tributario porque se encuentran en el rango límite de ingresos correspondiente a MYPES (hasta 1,700 UIT).

Criterios de exclusión: En la elección de la muestra se excluyó a las empresas de impresión gráfica que se encuentran en los regímenes tributarios: Régimen general porque las empresas de este régimen podrían superar el ingreso límite correspondiente a MYPES (hasta 1,700 UIT).

3.3.2 Muestra

En el estudio de Sampieri, H., & Torres, C. P. M. (2018, pp. 196) menciona que, en una investigación cuantitativa la muestra es un subgrupo de la población de intereses para el investigador, de lo cual se recolectan los datos pertinentes y debe ser representativa de dicha población, de manera probabilística para así poder generalizar los resultados encontrados.

Para la obtención de una muestra optima, la cual fue de 335 micros y pequeñas empresas se empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones en una población finita conocida:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{Z^2pq}}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra que deseamos conocer.

N= Tamaño conocido de la población.

Z= Valor para una probabilidad de confianza del 95%.

e = Margen de error 5%

p= Proporción de trabajadores MYPES que manifestaron La Política trituraría se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima (se asume P=0.5).

q= Proporción de trabajadores MYPES que manifestaron La Política trituraría no se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima (se asume Q = 0.5).

3.3.3 Muestreo

Se empleó el muestreo probabilístico aleatorio simple, donde cada componente de la población tiene la misma oportunidad de ser elegida.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

En este estudio de investigación, la técnica utilizada fue la encuesta.

3.4.2. Instrumentos

El instrumento que se utilizó en la investigación para ambas variables fue el cuestionario. Para crear uno propio, se usaron distintos cuestionarios como ejemplo de manera que, al investigador le corresponde la autoría de esta. Asimismo, este instrumento fue estructurado en función a las dimensiones, cuyos indicadores se valoraron bajo la escala de Likert.

De tal forma, que el cuestionario de Política tributaria, se elaboró, siguiendo los parámetros establecidos por el propio investigador; para ello, se guio de modelos para proporcionarle coherencia y sentido metodológico. Se estructuró en tres dimensiones con 7 indicadores, cuya valoración fue: Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo.

De igual modo, el cuestionario de Evasión de impuestos, se estructuró en tres dimensiones con 7 indicadores, cuya valoración fue: Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo.

3.4.3. Validez

Tabla 1

Validez por jueces expertos

Especialistas	Especialidad	Dictamen
Dr. Ibarra Fretell, Walter Gregorio	Finanzas	Aplicable
Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante	Administración	Aplicable
Mg. Grijalva Salazar, Rosario Violeta	Tributación	Aplicable

Fuente: Elaboración del autor

3.4.4. Análisis de Confiabilidad

Los instrumentos se valoraron a través del Alfa Cronbach, se detalla en el Anexo 5 los rangos de valores de confiabilidad.

Análisis del instrumento Política tributaria.

De acuerdo con la validez del instrumento se manejó el Alfa Cronbach encargado de fijar la media ponderada de correlación entre los ítems que constituyen fragmento de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=0}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

En donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- s_t^2 es la varianza de la suma de los ítems,
- k es el número de ítems y
- α es Coeficiente de Alfa Cronbach

Se estructuró el instrumento con 7 ítems quedando el volumen de muestra 335 encuestados en empresas de rubro de impresión gráfica en Cercado de Lima. El grado de confianza es 95%. Para establecer el nivel de confiabilidad con el Alfa Cronbach se manejó el programa estadístico SPSS Vs. 21.

Tabla 2

Confiabilidad de Política Tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach ,724	N de elementos 7

Fuente: SSPS Vs. 21

El coeficiente logrado ,724; se encuentra en el rango 0,61 a 0,80. En conclusión el instrumento de indagación muestra una confiabilidad alta, debido a que, el cuestionario de 7 ítems consigna 72.4%.de confiabilidad.

Tabla 3

Validez de Ítems

Estadístico total de elemento				
Media de la escala al eliminar un elemento	Varianza de la escala al eliminar un elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach al eliminar un elemento	

La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.	24,8836	1,852	,814	,592
Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.	24,9433	2,772	-,002	,777
El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.	24,9045	2,823	-,063	,796
El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.	24,9910	2,721	,092	,752
El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.	24,8806	1,818	,826	,586
Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.	24,9672	1,708	,688	,614
Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).	24,8955	1,830	,783	,596

Fuente: SSPS Vs. 21

Análisis del instrumento: Evasión de impuestos.

De acuerdo con la validez del instrumento se manejó el Alfa de Cronbach encargado de fijar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que constituyen fragmento de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=0}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

En donde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i,
- s_t^2 es la varianza de la suma de los ítems,
- k es el número de ítems y
- α es Coeficiente de Alfa Cronbach

Se estructuró el instrumento con 7 ítems quedando el volumen de muestra 335 encuestados en empresas de rubro de impresión gráfica en Cercado de Lima. El grado de confianza es 95%. Para establecer el nivel de confiabilidad con el Alfa Cronbach se manejó el programa estadístico SPSS Vs. 21.

Tabla 4

Confiabilidad de Evasión de impuestos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach ,719	N de elementos 7

Fuente: SSPS Vs. 21

El coeficiente logrado ,719 se encuentra en el rango 0,61 a 0,80. En conclusión el instrumento de indagación muestra una confiabilidad alta, debido a que, el cuestionario de 7 ítems consigna 71.9%.de confiabilidad.

Tabla 5*Validez de Ítems*

	Estadístico total de elemento			
	Media de la escala al eliminar un elemento	Varianza de la escala al eliminar un elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach al eliminar un elemento
Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.	25,2537	2,328	,416	,691
Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.	25,0537	2,021	,447	,683
Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.	25,0687	1,920	,481	,675
El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.	25,0537	2,015	,453	,682
El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.	25,2507	2,314	,424	,690
La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.	25,2537	2,328	,416	,691
El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.	25,2507	2,284	,421	,689

Fuente: SPSS Vs. 21

3.5 Procedimientos

La investigación comenzó con la observación de la realidad problemática, recopilándose información nacional e internacional por ambas variables para el marco teórico consultándose tesis con antigüedad no mayor a 5 años, como también se consultó teorías de autores contemporáneos y representativos, se eligió el diseño y método de investigación. Se construyeron para la recolección de datos instrumentos de mayor conveniencia para la investigación, los mismos que fueron validados por expertos. Los datos se procesaron con estadísticas descriptivas e inferenciales; los resultados obtenidos, se procedió a efectuar la respectiva discusión, con los antecedentes y teorías, llegando a dar las conclusiones y recomendaciones.

3.6. Método de análisis de datos

Luego de recopilarse la información, se tabula en Excel, posteriormente se traslada a SPSS Vs. 21 en el cual los resultados descriptivos se muestran en tablas de frecuencia y gráficos de barras. En el nivel inferencial, para las pruebas de hipótesis, se usa el coeficiente de correlación Rho Spearman. Los rangos de relación de acuerdo se muestran en el Anexo 5.

La discusión de los resultados obtenidos se compara con las conclusiones de tesis y con teorías presentadas en el marco teórico.

3.7. Aspectos éticos

El estudio se desarrolló siguiendo la guía de elaboración de trabajos de investigación proporcionada por la universidad y por el asesor. Se respetó los lineamientos de la universidad para trabajos de tesis. La información mostrada en el trabajo está debidamente referenciada, las encuestas muestran resultados reales y verídicos, esta información obtenida se procesó en programas estadísticos y se interpretó por el investigador.

IV. RESULTADOS

4.1 Descripción de Resultados

Para esta sección se expondrán los datos recogidos manteniendo el objetivo de la investigación.

Determinar cuál es la relación entre la Política tributaria y la Evasión de Impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

Para la determinación de la prueba por utilizar en la correlación de las hipótesis planteadas aplicaremos la prueba de normalidad, de tal manera se observará el tipo de distribución de los datos.

El criterio de juicio se expresa de la siguiente forma:

Si Sig. o $p \leq 0,05$ se considera que no tiene una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos estadística no paramétrica (Rho Spearman).

Si Sig. o $p \geq 0,05$ se considera que tiene una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos estadística paramétrica (R de Pearson).

Se aplicará la prueba de normalidad en base a Kolmogórov-Smirnov puesto que la muestra es > 50 sujetos.

Tabla 6

Prueba de normalidad

	Estadístico	gl	Sig.
Política tributaria	,328	335	,000
Evasión de impuestos	,371	335	,000

Fuente: SPSS Vs. 21

Análisis descriptivo de Política tributaria.

Tabla 7

Descripción de afirmación: La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	270	80,6
	Totalmente de acuerdo	65	19,4
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

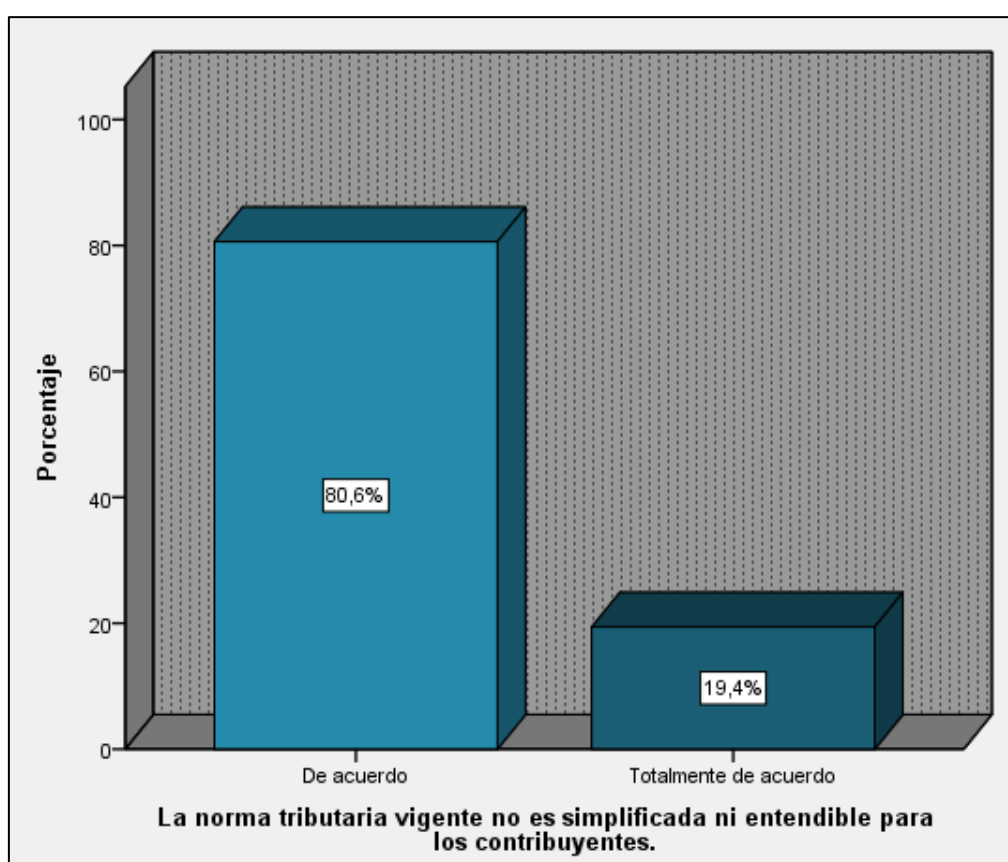


Figura 1. Descripción de afirmación: La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima, del 100% de encuestados interpretamos que el 80,6% se encuentran de acuerdo y el 19,4% se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación la cual menciona que la norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.

Tabla 8

Descripción de afirmación: Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	290	86,6
	Totalmente de acuerdo	45	13,4
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

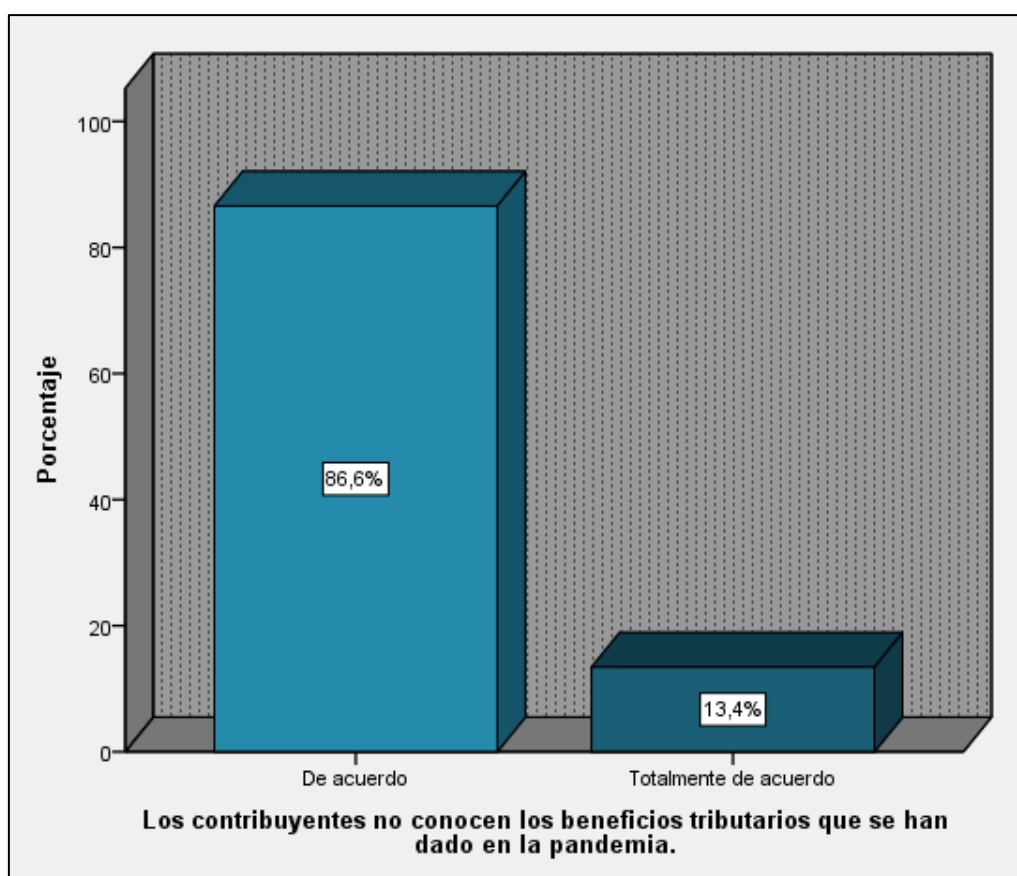


Figura 2. *Descripción de afirmación: Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.*

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima, del 100% de encuestados interpretamos que el 86,6% se encuentra de acuerdo y el 13,4% se encuentra totalmente de acuerdo con la afirmación, piensan que los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.

Tabla 9

Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	277	82,7
	Totalmente de acuerdo	58	17,3
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

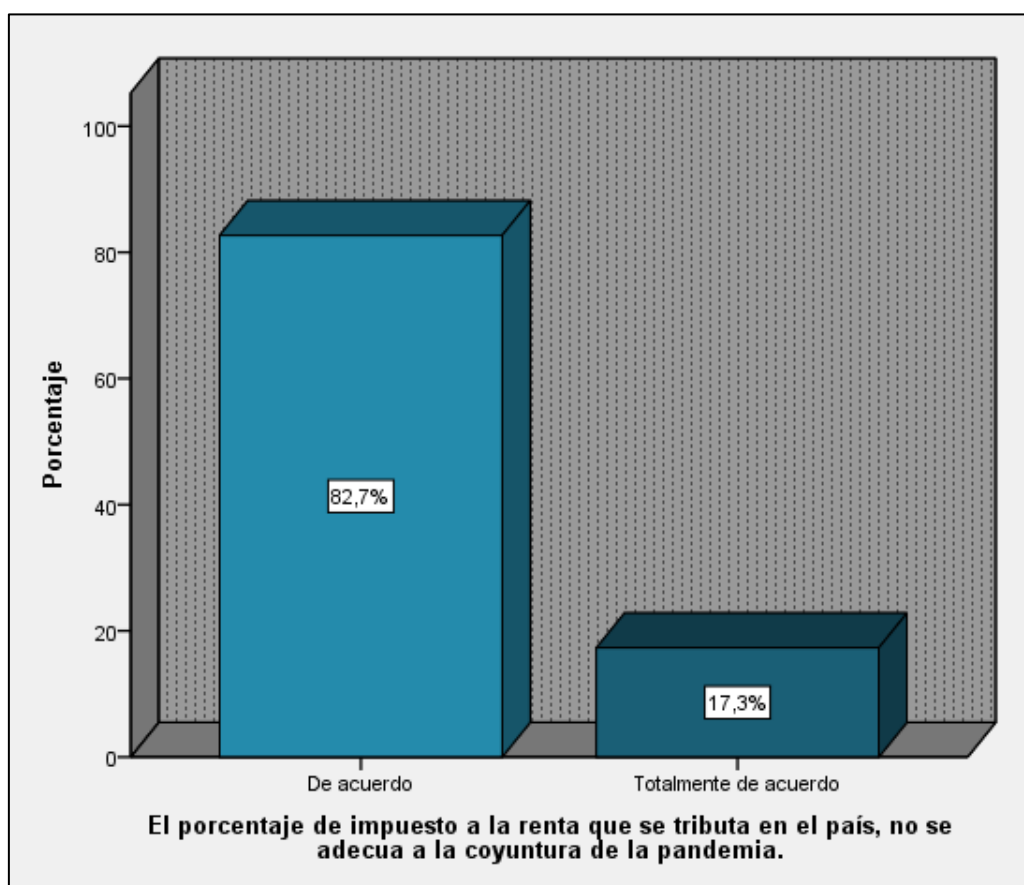


Figura 3. *Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.*

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima, del 100% de encuestados interpretamos que el 82,7% de encuestados se encuentra de acuerdo con la afirmación, por último, el 17,3% se encuentra de totalmente de acuerdo, creen que el porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

Tabla 10

Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	306	91,3
	Totalmente de acuerdo	29	8,7
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

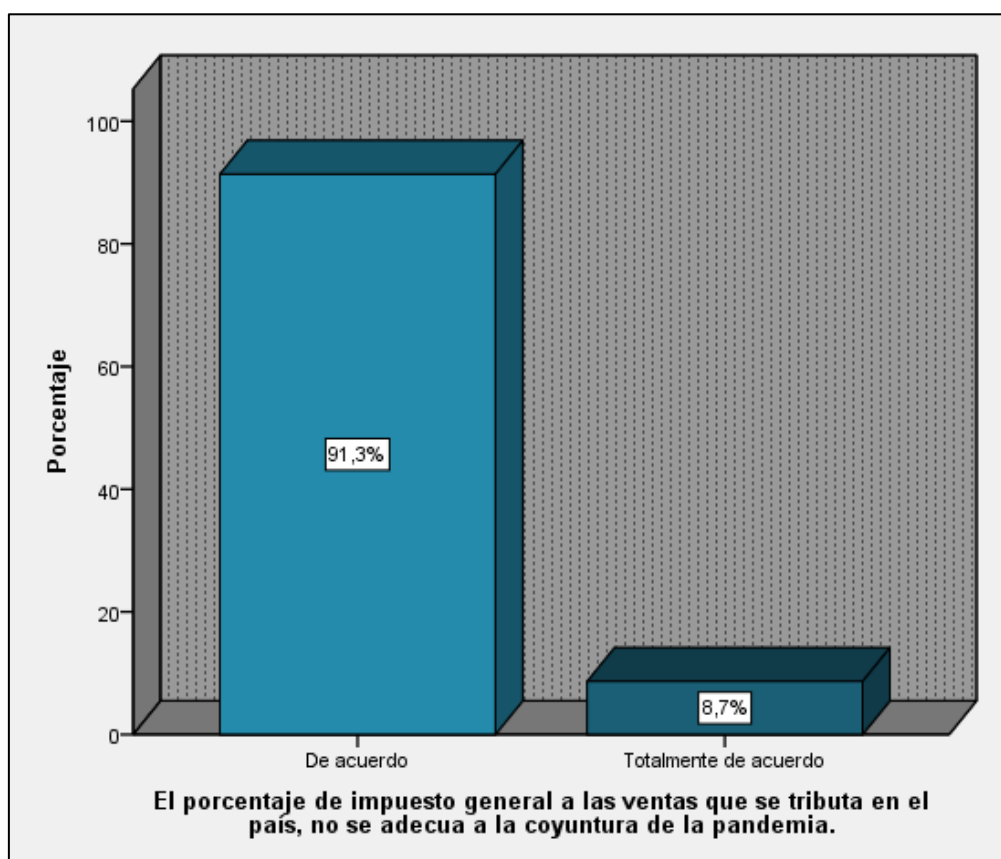


Figura 4. *Descripción de afirmación: El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.*

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima, del 100% de encuestados interpretamos que el 91,3% de encuestados se encuentra de acuerdo con la afirmación y el 8,7% se encuentra totalmente de acuerdo, piensan que el porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

Tabla 11

Descripción de afirmación: El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Indiferente	1	,3
	De acuerdo	267	79,7
	Totalmente de acuerdo	67	20,0
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

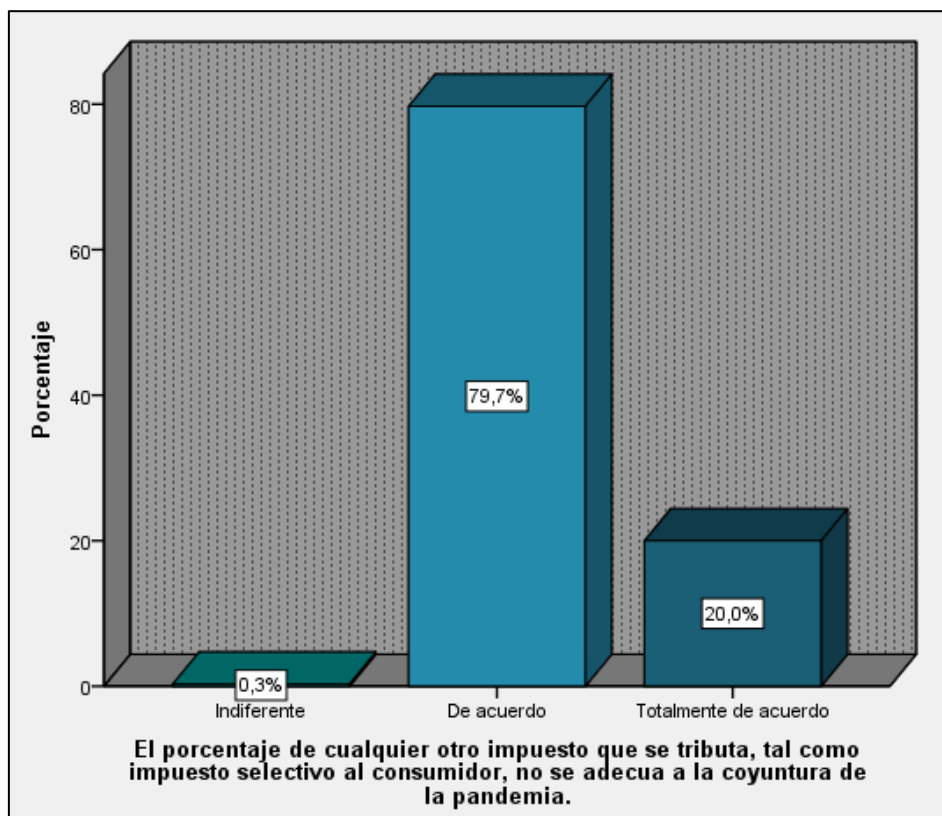


Figura 5. *Descripción de afirmación: El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.*

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima, del 100% de encuestados interpretamos que el 0,3% es indiferente frente al tema, mientras que el 79,7% de encuestados se encuentra de acuerdo con la afirmación, por otro lado, el 20,0% se encuentra totalmente de

acuerdo, creen que el porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

Tabla 12

Descripción de afirmación: Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Indiferente	27	8,1
	De acuerdo	244	72,8
	Totalmente de acuerdo	64	19,1
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

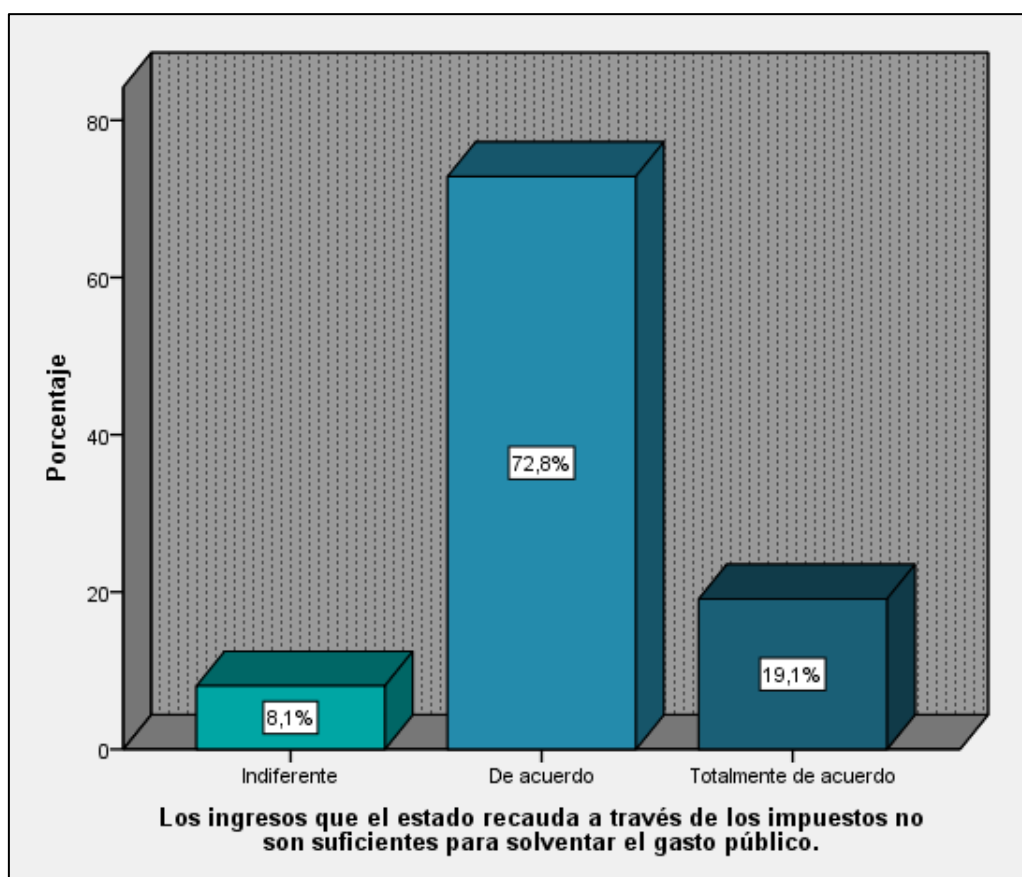


Figura 6. *Descripción de afirmación: Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.*

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima, del 100% de encuestados interpretamos que el 8,1% de

encuestados es indiferente frente al tema, por otra parte, el 72,8% de encuestados se encuentra de acuerdo con la afirmación, y el 19,1% se encuentra totalmente de acuerdo, creen que los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.

Tabla 13

Descripción de Afirmación: Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Indiferente	4	1,2
	De acuerdo	266	79,4
	Totalmente de acuerdo	65	19,4
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

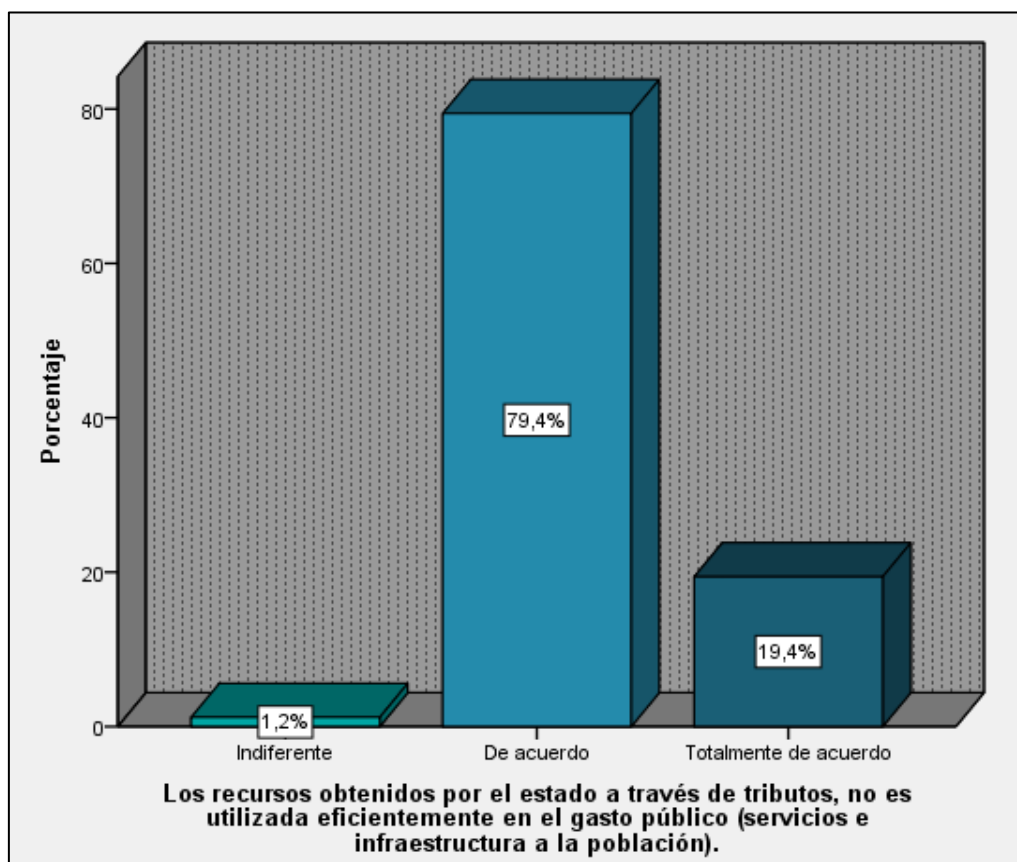


Figura 7. Descripción de afirmación: Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima, del 100% de encuestados interpretamos que el 1,2% de encuestados son indiferentes frente al tema, por otra parte, el 79,4% de encuestados se encuentra de acuerdo con la afirmación, y el 19,4% se encuentra totalmente de acuerdo, creen que los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).

Análisis descriptivo de Evasión de impuestos.

Tabla 14

Descripción de afirmación: Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	298	89,0
	Totalmente de acuerdo	37	11,0
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

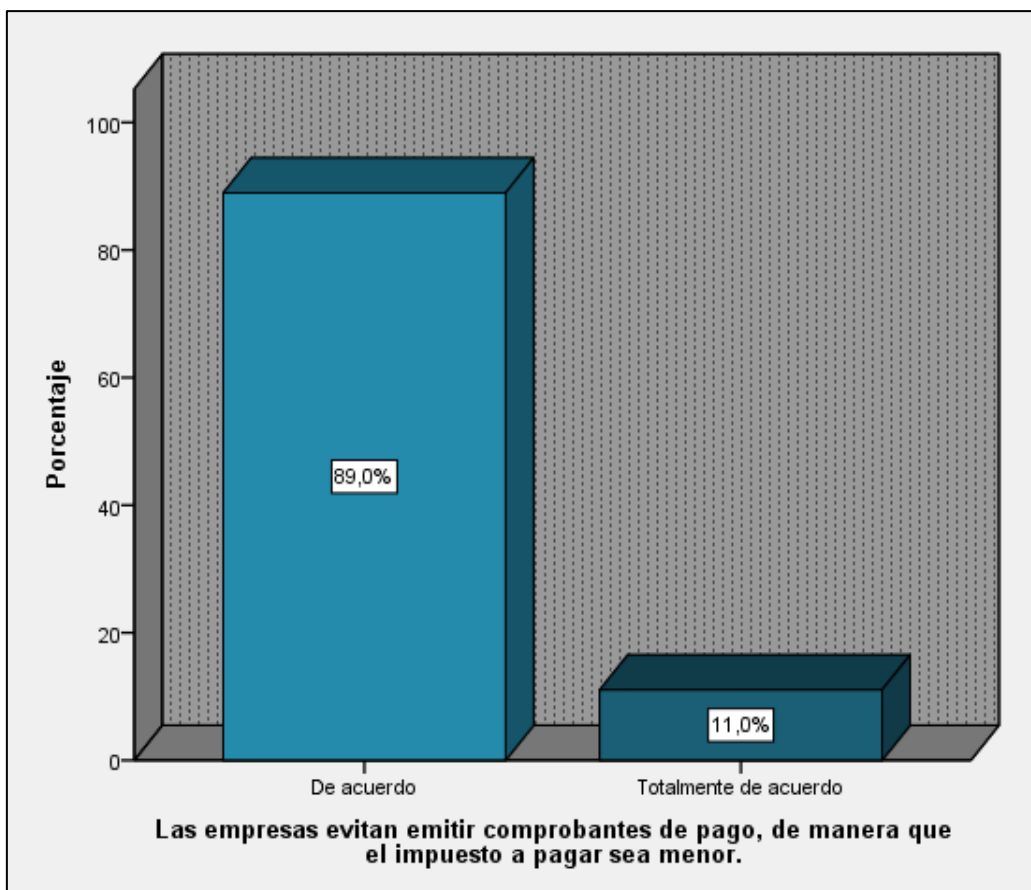


Figura 8. Descripción de afirmación: Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima del 100% de encuestados interpretamos que el 89,0% se encuentran de acuerdo y el 11,0% se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación piensan que las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.

Tabla 15

Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	231	69,0
	Totalmente de acuerdo	104	31,0
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

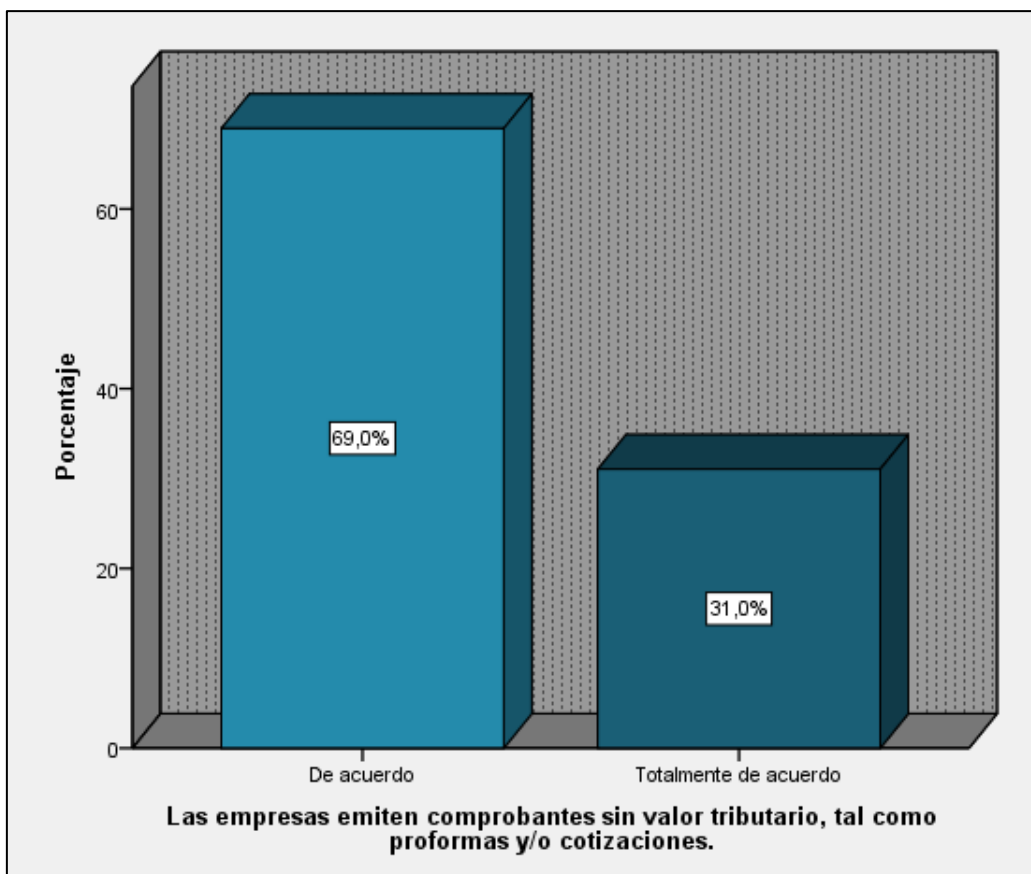


Figura 9. Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima del 100% de encuestados interpretamos que el 69,0% se encuentran de acuerdo y el 31,0% se encuentran totalmente de acuerdo con la afirmación, piensan que las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.

Tabla 16

Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Indiferente	6	1,8
	De acuerdo	224	66,9
	Totalmente de acuerdo	105	31,3
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

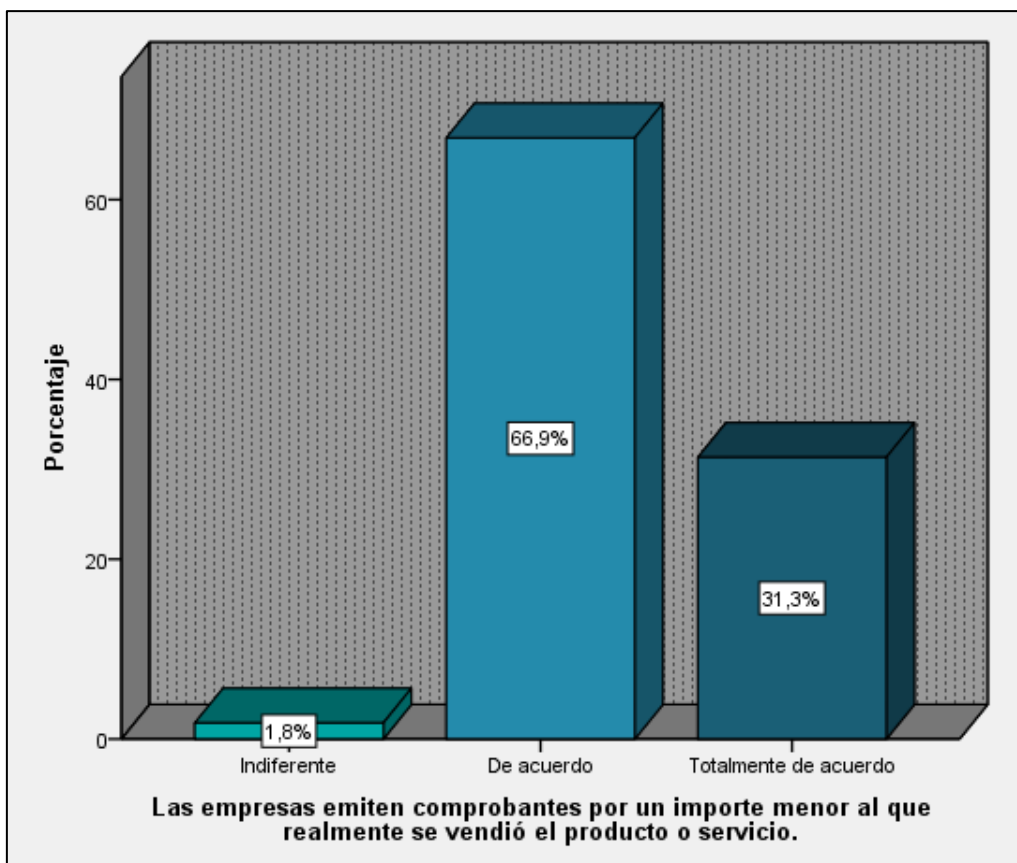


Figura 10. Descripción de afirmación: Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima del 100% de encuestados interpretamos que el 1,8% son indiferentes frente al tema, el 66,9% de encuestados se encuentra de acuerdo a la afirmación, por último, el 19,4% se encuentra totalmente de acuerdo, creen que las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.

Tabla 17

Descripción de afirmación: El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	231	69,0
	Totalmente de acuerdo	104	31,0
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

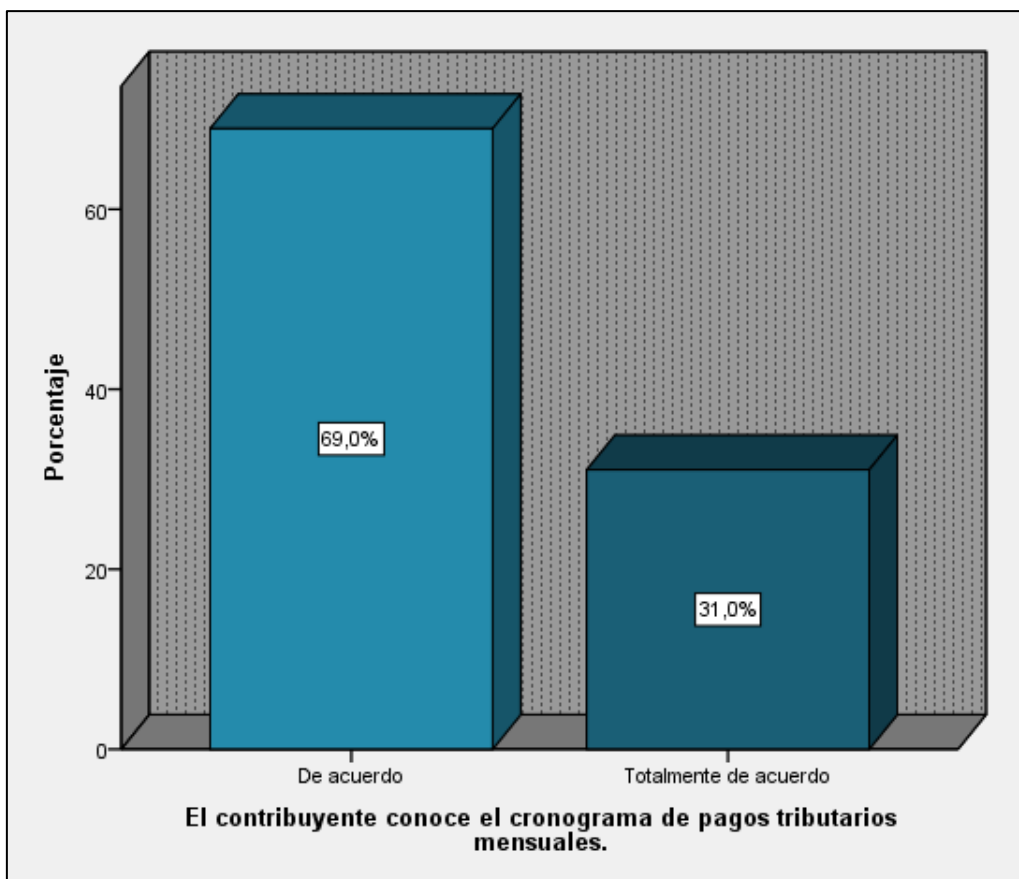


Figura 11. Descripción de afirmación: El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima del 100% de encuestados interpretamos que el 69,0% de encuestados se encuentra de acuerdo y el 31,0% totalmente de acuerdo con la afirmación, creen que el contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.

Tabla 18

Descripción de afirmación: El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	En desacuerdo	297	88,7
	De acuerdo	38	11,3
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

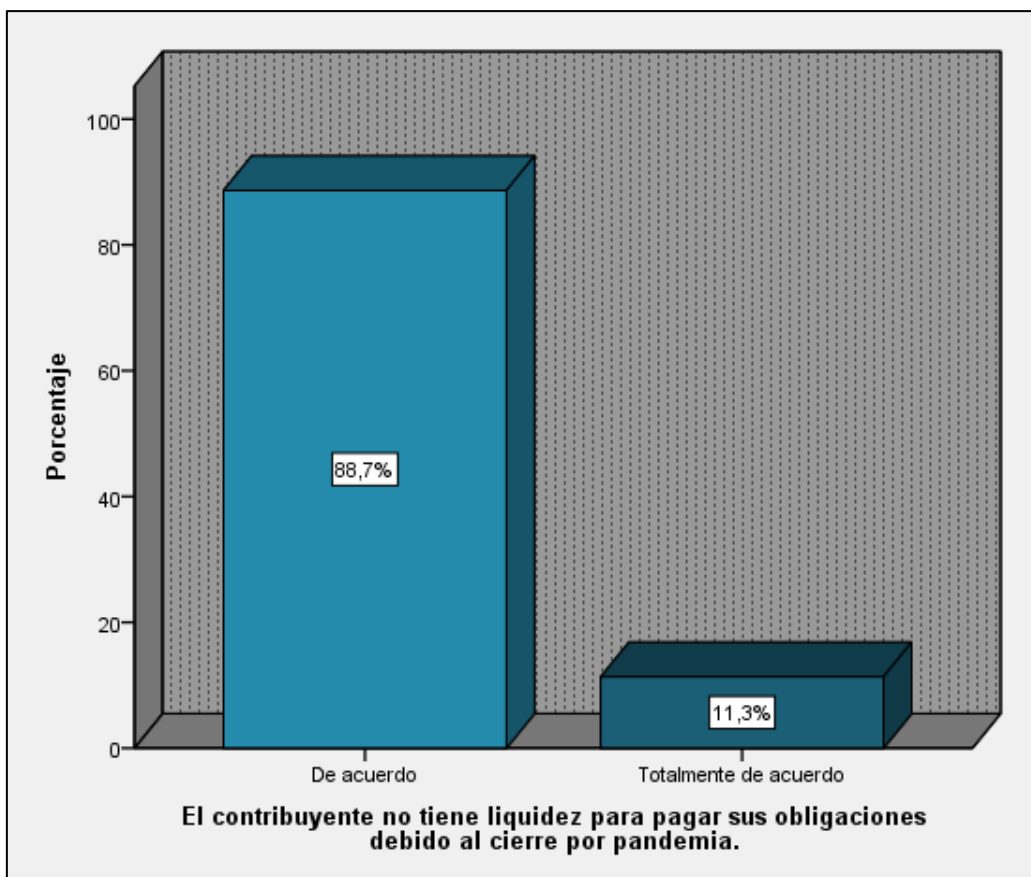


Figura 12. Descripción de Afirmación: *El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.*

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima del 100% de encuestados interpretamos que el 88,7% se encuentra de acuerdo y el 11,3% totalmente de acuerdo con la afirmación, creen que el contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.

Tabla 19

Descripción de afirmación: La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De acuerdo	298	89,0
	Totalmente de acuerdo	37	11,0
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

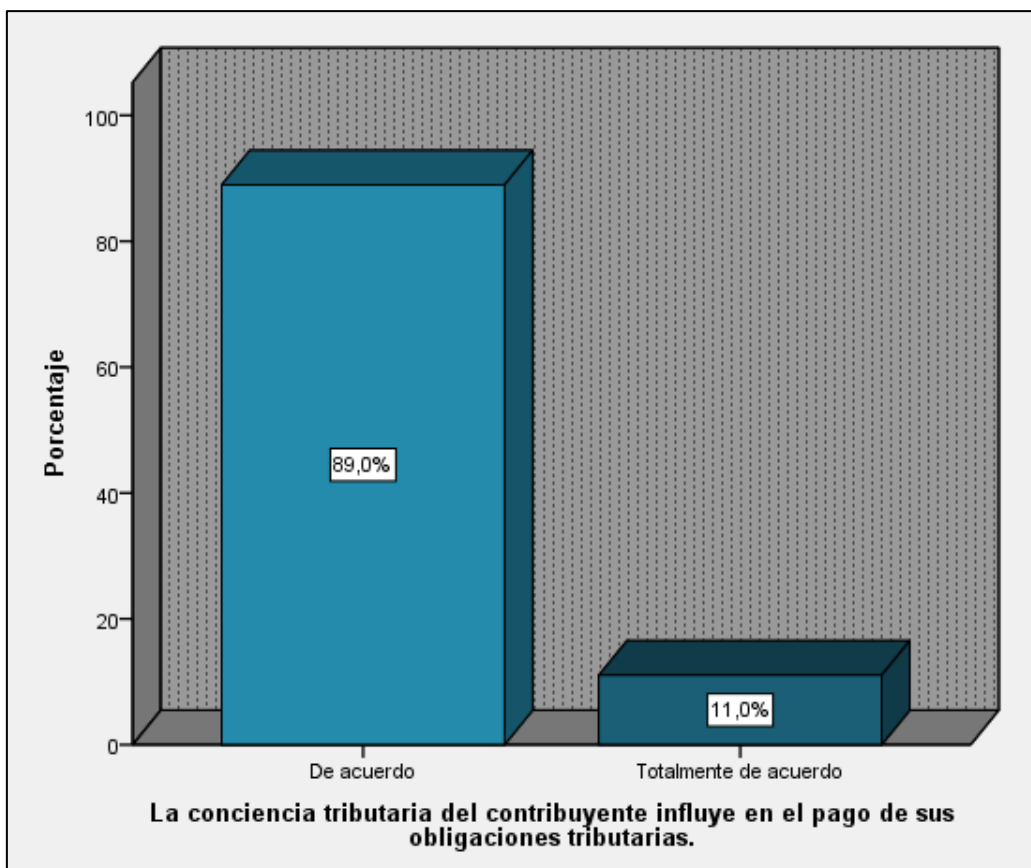


Figura 13. Descripción de Afirmación: La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión gráfica en Cercado de Lima del 100% de encuestados interpretamos que el 89,0% de encuestados se encuentra de acuerdo y el 11,0% totalmente de acuerdo con la afirmación, creen que la conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.

Tabla 20

Descripción de afirmación: El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.

	Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Indiferente	2	,6
	De acuerdo	293	87,5
	Totalmente de acuerdo	40	11,9
	Total	335	100,0

Fuente: SPSS Vs. 21

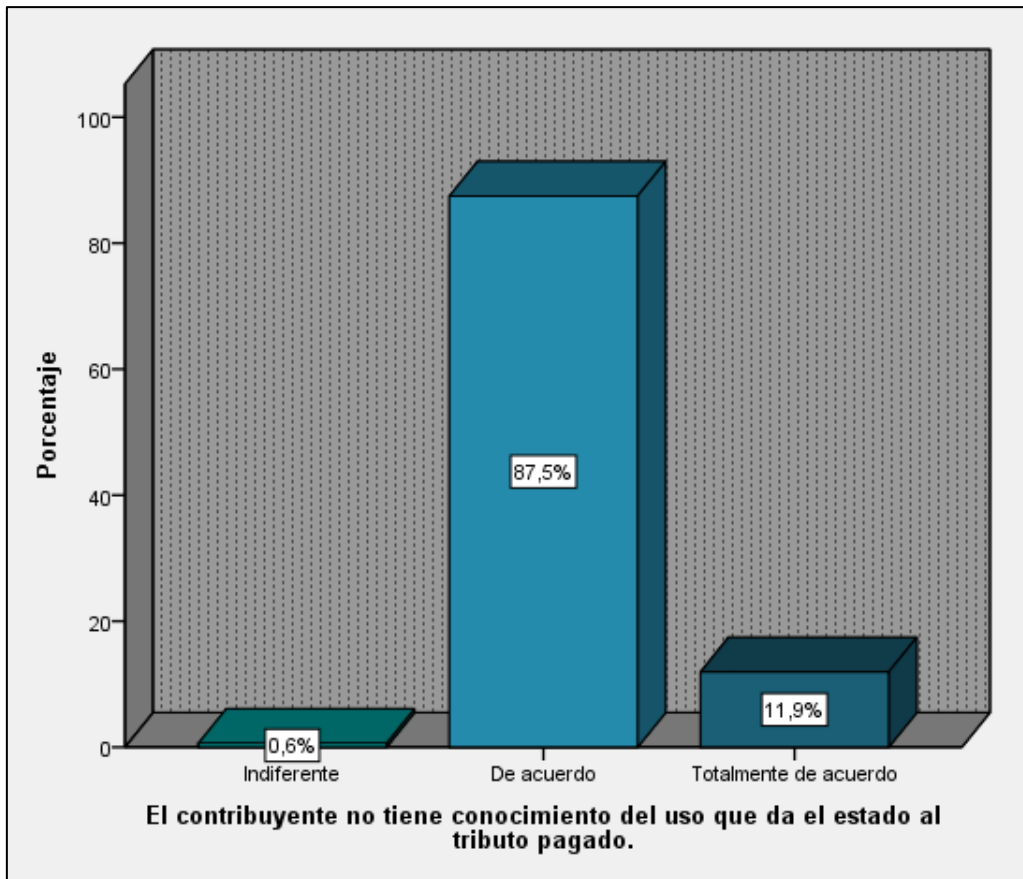


Figura 14. Descripción de afirmación: *El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.*

De los resultados obtenidos en las empresas de impresión grafica en Cercado de Lima del 100% de encuestados interpretamos que el 0,6% son indiferentes frente al tema, por otra parte, el 87,5% de encuestados se encuentra de acuerdo y el 11,9% totalmente de acuerdo con la afirmación, creen que el contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.

4.2. Nivel Inferencial

Las premisas planteadas en la hipótesis general y específica se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05\% \rightarrow 5\%$ de margen máximo de error
2. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0
 $p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_1

Hipótesis General

H₁: La Política trituraría se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

H₀: La Política trituraría no se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

Tabla 21

Coefficiente de correlación entre Política tributaria y Evasión de impuestos

CORRELACIONES			Política trituraría	Evasión de impuestos
Rho Spearman	Política trituraría	Coeficiente de correlación	1,000	,754**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	335	335	
	Evasión de impuestos	Coeficiente de correlación	,754**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		335	335	

** La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral).

Debido a que el Sig. es ,000 menor a 0,05 admite rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, señala que la Política tributaria se relaciona directamente con la Evasión de impuestos. Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho Spearman= 0,754, muestra que la Política trituraría se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020 con un coeficiente de correlación positiva considerable.

Hipótesis específica 1

H₁: El conjunto de normas tributarias se relaciona directamente con la omisión de ingresos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

H₀: El conjunto de normas tributarias no se relaciona directamente con la omisión de ingresos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

Tabla 22

Coefficiente de correlación entre Conjunto de normas tributarias y Omisión de ingresos

CORRELACIONES				
			Conjunto de normas tributarias	Omisión de ingresos
Rho Spearman	Conjunto de normas tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,743**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	335	335
	Omisión de ingresos	Coeficiente de correlación	,743**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	335	335

** La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral).

Debido a que el Sig. es ,000 menor a 0,05 admite rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, es decir que el Conjunto de normas tributarias se relaciona directamente con la Omisión de ingresos. Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho Spearman= 0,743, muestra que El conjunto de normas tributarias se relaciona directamente con la Omisión de ingresos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020 con un coeficiente de correlación positiva considerable.

Hipótesis específica 2

H₁: La carga impositiva directa e indirecta se relaciona directamente con el pago de obligaciones tributarias en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

H₀: La carga impositiva directa e indirecta no se relaciona directamente con el pago de obligaciones tributarias en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

Tabla 23

Coeficiente de correlación entre Carga impositiva directa e indirecta y Pago de obligaciones

CORRELACIONES			Carga impositiva directa e indirecta	Pago de obligaciones tributarias
Rho Spearman	Carga impositiva directa e indirecta	Coeficiente de correlación	1,000	,657**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	335	335
	Pago de obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,657**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	335	335

** La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral).

Debido a que el Sig. es ,000 menor a 0,05 admite rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, es decir que la Carga impositiva directa e indirecta se relaciona directamente con el Pago de obligaciones. Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho Spearman= 0,657, muestra que la Carga impositiva directa e indirecta tiene relación directa con el Pago de obligaciones en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020 con un coeficiente de correlación positiva considerable.

Hipótesis específica 3

H₁: La financiación de la actividad del estado se relaciona directamente con la conducta del contribuyente en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

H₀: La Financiación de la actividad del estado no se relaciona directamente con la conducta del contribuyente en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

Tabla 24

Coeficiente de correlación entre Financiación de la actividad del estado y Conducta del contribuyente

CORRELACIONES				
			Financiación de la actividad del estado	Conducta del contribuyente
Rho	Financiación de la actividad del estado	Coeficiente de correlación	1,000	,591**
Spearman		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	335	335
	Conducta del contribuyente	Coeficiente de correlación	,591**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	335	335

** La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral).

Debido a que el Sig. es ,000 menor a 0,05 admite rechazar la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna, es decir que la Financiación de la actividad del estado se relaciona directamente con la Conducta del contribuyente. Adicionalmente, el coeficiente de correlación Rho Spearman= 0,591, enseña que la Financiación de la actividad del estado se relaciona directamente con la Conducta del contribuyente en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020 con un coeficiente de correlación positiva considerable.

V.DISCUSIÓN

De los resultados logrados se obtiene las siguientes cuestiones e interpretaciones.

La presente tesis tiene como principal objetivo determinar la relación que existe entre la política tributaria y la evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.

En el estudio de los instrumentos y su fiabilidad, se comenzó utilizando el Alfa Cronbach y los alcances conseguidos son 0,724 para política tributaria y 0,719 para evasión de impuestos, los cuales están constituidos por 7 ítems en cada variable, contando con un nivel de confiabilidad de 95% existiendo un valor relevante de Alfa Cronbach, debido a que es un valor que se aproxima a 1 situándose en el rango de 0,61 - 0,80 el cual asevera la fiabilidad, en consecuencia se admite que los instrumentos son confiables.

1. Los resultados estadísticos alcanzados sobre la hipótesis general: La política tributaria se relaciona directamente con la evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de Covid-19, bajo prueba Rho Spearman y nivel de significancia del 5%, muestran el valor $p= 0,000 < 0,05$, deduciéndose que se puede rechazar la hipótesis nula y se puede aceptar la hipótesis alterna. Además, el coeficiente según Rho Spearman es 0,754, el cual refiere un grado de relación positiva considerable. Asimismo, los resultados se confirman con el estudio realizado por Valero (2018) donde hace mención que los pocos controles para disminuir o evitar la evasión se debe más a la inexistencia de una cultura tributaria, en el desacierto del gasto público y la percepción del sistema tributario por el ciudadano enfocándose en base a la comprensión de los lineamientos de la política tributaria hacia la evasión de impuestos. Por otro lado, Sanabria R. (2001) en su libro sobre derecho tributario e ilícitos tributarios quinta edición menciona que las políticas son una causa de la evasión, debido a la errónea distribución de la carga impositiva donde algunos contribuyentes soportan mayor carga tributaria, también menciona la falta de estímulos que ayudan a alentar el

cumplimiento del deber tributario y por último la intervención del estado en la actividad privada que perturba la libertad en su ejercicio económico. En consecuencia, se resuelve que la política tributaria tiene relación directa con la evasión de impuestos.

2. Los resultados alcanzados sobre la hipótesis específica 1: El conjunto de normas tributarias se relaciona directamente con la omisión de ingresos en MYPES de impresión gráfica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, bajo prueba Rho Spearman y nivel de significancia del 5%, muestran el valor $p = 0,000 < 0,05$, indicando que se puede rechazar la hipótesis nula y se puede admitir la hipótesis alterna, además el coeficiente según Rho Spearman es 0.743, el cual refiere un grado de relación positiva considerable. Así mismo estos resultados concuerdan con lo expuesto por Gamarra C. (2018) quien concluye que los comerciantes evitan emitir comprobantes para el cálculo de sus ingresos mensuales, de manera que tributan en un régimen que no corresponde. Por lo antes expuesto se infiere que no observan la norma tributaria de manera que no se respeta los regímenes tributarios creados según el nivel de ingresos. Por otro lado, estos resultados conciertan con Salas C., Lozano L. y Cabrera L. (2019) en la medida que la cultura tributaria es el medio para conocer las normas tributarias que rigen en el país y como estos funcionan, de tal manera que el contribuyente conozca los beneficios que llevan al país. Otro aspecto por considerar es lo expuesto por Sanabria R. (2001) en su libro sobre derecho tributario e ilícitos tributarios donde hace mención a la crisis económica como un factor de la evasión, lo cual se adecua a la realidad que atraviesan los contribuyentes debido a la pandemia por COVID-19.

3. Los resultados alcanzados de la hipótesis específica 2: La carga impositiva directa e indirecta se relaciona directamente con el pago de obligaciones tributarias en MYPES de impresión gráfica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, bajo prueba Rho Spearman y nivel de significancia del 5%, muestran el valor $p = 0,000 < 0,05$, indicando que se puede rechazar la hipótesis nula y se puede aceptar la hipótesis alterna, además el coeficiente según Rho Spearman es 0.657, el cual refiere un grado de relación positiva considerable. Así mismo estos resultados se

contrastan con Ávila D. y Pérez K. (2019) quienes determinaron que los contribuyentes no ven un beneficio futuro, sino como un gasto sus obligaciones tributarias. Por otro lado, estos resultados conciertan con Sánchez J. (2017) quien concluye en su tesis que el contribuyente evade por desconocimiento, asesoramiento y por disminuir su carga tributaria, puesto que a nadie le gusta pagar impuestos. Al respecto cabe concluir que el contribuyente piensa que la carga impositiva directa o indirecta es alta en la coyuntura que nos encontramos por COVID-19, de acuerdo al análisis descriptivo de esta investigación.

4. Los resultados alcanzados de la hipótesis específica 3: La financiación de la actividad del estado se relaciona directamente con la conducta del contribuyente en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, bajo prueba Rho Spearman y nivel de significancia del 5%, muestran el valor $p = 0,000 < 0,05$, indicando que se puede rechazar la hipótesis nula y que se puede admitir la hipótesis alterna, además el coeficiente según Rho Spearman es 0.591, el cual refiere un grado de relación positiva considerable. Así mismo estos resultados se contrastan con Huanca (2017) el cual determinó que existe insatisfacción entre el contribuyente y la política tributaria municipal, por la escasa información y orientación tributaria que se brindan en la Urbanización Magisterio del Cusco, reflejándose en la recaudación de impuestos. Por otro lado, estos resultados conciertan con Tixi Y. (2016) quien determino que la causa principal de evasión es el nivel de confianza e imagen que el gobierno proyecta en su administración. A esto se puede agregar que, si no se tributa, el estado no obtiene recursos para financiar el gasto público, de manera que la reducción de evasión genera mayor recurso para la actividad del estado.

Concluyentemente considero que este estudio es una contribución que apoyará a futuras investigaciones, ya que brindo ideas nuevas y recientes sobre la política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020, en un contexto donde se ven afectados tanto la salud como la economía en distintos sectores.

VI. CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación permite establecer las siguientes conclusiones:

1. Tal como se muestra en el objetivo general de la investigación, se determinó que la relación que existe entre la política tributaria y la evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020 es significativa, ya que, se logra visualizar bajo los resultados obtenidos mediante la correlación Rho Spearman un nivel positivo considerable. Esto se debe a que las empresas encuestadas mencionan que las políticas tributarias que se manejan en el país no se adecuan a la crisis que vivimos por la pandemia de COVID-19, siendo este un factor predominante en la evasión de impuestos, debido a que el contribuyente procura obtener mayores ingresos para así solventar los gastos que incurre por la paralización de sus negocios y gastos por salud, no teniendo en cuenta que el pago de los tributos es importante para el país.

2. Según el objetivo específico 1 se determinó una relación positiva significativa entre el conjunto de normas tributarias y la omisión de ingresos en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020. Como se señala en las tablas 7 y 8 del análisis descriptivo el contribuyente piensa que la norma tributaria vigente no es simplificada y entendible para los contribuyentes además no conocen los beneficios que se ha dado en la pandemia. Así mismo, en las tablas 14,15 y 16 muestra que los contribuyentes hacen caso omiso a las normas tributarias, ya que evitan emitir comprobantes con valor tributario o emiten comprobantes por un valor menor al que realmente se vendió el producto o servicio.

3. Según el objetivo específico 2 se determinó una relación positiva significativa entre la carga impositiva directa e indirecta y el pago de obligaciones tributarias en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020. Como se señala en las tablas 9,10 y 11 del análisis descriptivo el contribuyente piensa que los porcentajes de impuestos que se tributa no se adecuan a la coyuntura de la pandemia, a su vez en las tablas 17 y 18 el contribuyente menciona que pese a conocer el cronograma de obligaciones tributarias, este no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre ocasionado por la pandemia.

4. Según el objetivo específico 3 se determinó una relación positiva significativa entre la financiación de la actividad del estado y la conducta del contribuyente en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020. Como se señala en las tablas 12 y 13 del análisis descriptivo el contribuyente piensa que los impuestos que se recaudan no son suficientes para solventar el gasto público, sin embargo, si bien los impuestos no son suficientes, los que se obtienen no son utilizados eficientemente en el gasto que el estado hace a través de la entrega de servicios e infraestructura a la población. Así mismo, las tablas 19 y 20 indican que el contribuyente cree que la conciencia tributaria que tienen influye en el pago de sus obligaciones, por lo que estos al no saber del uso que le da el estado al tributo que ha pagado no los anima a seguir contribuyendo.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al gobierno de turno utilizar eficientemente la publicidad estatal, ejecutando campañas informativas donde se mencione los proyectos que se vienen haciendo y que estos son posibles gracias a la contribución por tributos que se da por todos los peruanos e inversión privada. Como también mencionar el no pago de estos contribuyen a que no se avance como país.
2. Se recomienda a la administración tributaria (SUNAT) evaluar si los porcentajes de impuestos que se cobra al contribuyente se adecua a la realidad que se ha presentado por el COVID-19 y si estos no son contraproducentes con el objetivo que se han propuesto para obtener mayor recaudación de impuestos en distintos sectores, tales como el de impresión gráfica.
3. Se recomienda a la administración tributaria (SUNAT) tener mayor presencia en el sector económico, en la forma de brindar mejor orientación e información sobre los beneficios y prorrogas que se han dado por la coyuntura que atravesamos y como los contribuyentes pueden acceder a estas.
4. Por otro lado, se recomienda a los contribuyentes tener en cuenta que no emitir comprobantes de pago puede generarles futuras infracciones los que generan multa. Muchas veces estas multas son mayores al beneficio que obtuvo al no emitir un comprobante.
5. Por último, se recomienda a los contribuyentes tener una planificación tributaria, para con ello aprovechar los beneficios que nos da la normativa tributaria en el país y no tener un pago excesivo de impuestos.

REFERENCIAS

- Avila Lopez, D. E., & Perez Bances, K. L. (2019). Incidencias de la evasión de impuestos en el mercado Carlos Izaguirre Los Olivos 2017.
- Bonilla Tafur, S. A. (2016) La informalidad en Granada incide en la evasión de industria y comercio. (Universidad de los Llanos, Villavicencio).
- Campomanes Jara, J. O. (2017). Implementación del Sistema Tributario para reducir la evasión de impuestos en las pymes del sector comercial de Gamarra, 2017.
- Chilán Conforme, A. J. (2016). La interrelación de la política comercial y tributaria en el incentivo a la empresa exportadora ecuatoriana 2007-2015 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).
- Cordero Alvarado, A. T. (2019). La política tributaria y su efecto en el crecimiento económico de Ecuador período 2007-2017.
- Cruz Pezua, S. (2019). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del Mercado Modelo CONZAC – Olivos 2019.
- Cardenas G. (4ta ed., 2004, p.478). Diccionario de Ciencias Economico-Administrativas. Recuperado de: http://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones_drupal/pdfs/dic_ecoadm.pdf?cv=1.
- Elis Valdez, P. A., & García Murillo, J. K. (2019). Revisión sistemática de literatura del impacto que ha generado la evasión del impuesto sobre la renta durante el periodo (2010–2018).
- Española, R. A. (2016). *Diccionario de la lengua española. Vigésimotercera edición. Versión normal*. Espasa.
- Estrada Piche, M. E. & Marmol Ramos M. M. (2019). Política tributaria progresiva con equidad fiscal como mecanismo para impedir la evasión y elusión fiscal

por el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sector del comercio informal (Doctoral dissertation, Universidad de El Salvador).

Gamarra Chomba, C. M. (2018). Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo Bagua – 2017.

Gerencie.com. (2020, 5 agosto). Sanción por omisión de ingresos. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/sancion-por-omision-de-ingresos.html#:~:text=La%20omisi%C3%B3n%20de%20ingresos%20consiste,a%20la%20sanci%C3%B3n%20por%20inexactitud.>

Hernández M., G. (2006). Diccionario de Economía, p.273

Hernández S. R., Fernández C. C. y Baptista L. P. (2014) Metodología de la investigación. (6^{ta} ed.). México: McGraw Hill.

Huanca Torres, D. (2017). *La Política Tributaria Municipal y la Cultura Tributaria de los Contribuyentes de la Urbanización Magisterio del Distrito de Cusco, año 2017.*

Lázaro Astete, E., & Anchapuri Chura, F. O. (2019). *Política tributaria y su relación con la cultura tributaria de los comerciantes de la Av. Panamericana en el distrito de Desaguadero - 2019.*

Méndez Cabrera, M. K. (2016). Elusión y evasión del Impuesto a la Renta en empresas comerciales, en el Ecuador para el periodo del 2010 al 2015 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).

Miraval Marcos, L., Poma Gonzáles, S., & Trujillo Carrasco, R. S. (2017). La política tributaria y su influencia en la formalización empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la Ciudad de Huánuco, período 2015.

Morales V., P. (2012), Estadística aplicada a las Ciencias Sociales – Tamaño necesario de la muestra. Recuperado de: Www.up.es/personal/peter/investigacion/Tama%F1oMuestra.pfd

- MINTRA (2020) Texto Único Ordenado Ley MYPE. Recuperado de:
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/DS_007_2008_TR.pdf
- Olivo Castillo, J. G. (2017). Reformas de política tributaria del Ecuador a causa del terremoto del 16 de abril del 2016 y su incidencia en las zonas más afectadas, período de abril 2016 abril 2017 (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas).
- Oyola Gabriel, E. D. (2018). Auditoría tributaria y la evasión de impuestos en las MYPES de Huaraz, 2016.
- Parían Paucar, J. E. (2019). La política tributaria y su incidencia en la formalización de las mypes en Lima Metropolitana, periodo 2016 - 2017.
- Pecho, M., Velayos, F., & Arias, L. (2016, marzo). Política tributaria | Consorcio de Investigación Económica y Social. [cies.org.pe. https://www.cies.org.pe/es/investigaciones/elecciones-generales-2016-politica-macroeconomica-y-crecimiento/politica-tributaria](https://www.cies.org.pe/es/investigaciones/elecciones-generales-2016-politica-macroeconomica-y-crecimiento/politica-tributaria)
- Quito Parra, V. G. (2016). La política impositiva del gobierno ecuatoriano y su impacto en la recaudación tributaria 2007-2015 (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).
- Alva M., M. (1995, p. 13-14), Artículo: La definición de la conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. Revista: Análisis Tributario.
- Sabino, C. (1991). *Diccionario de Economía y Finanzas* (1.^a ed.). Panapo. Recuperado de:
https://www.academia.edu/7400268/DICCIONARIO_DE_ECONOMIA_Y_FINANZAS_por_Carlos_Sabino
- Salas Amasifuen, C., Lozano Pinedo, L. d. P., & Cabrera Reyes, L. M. (2019). La cultura tributaria y evasión de impuestos en los contribuyentes del mercado Huequito Tarapoto 2019.

- Sampieri, H., & Torres, C. P. M. (2018). *Metodología De La Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1a ed.). McGraw-Hill.
- Sanabria O., R. D. (2001). *Derecho Tributario e Ilícitos Tributarios* (5.ª ed.). Gráfica Horizonte.
- Sánchez Fonseca, J. R. (2017). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta* (Master's thesis, Quito, Ecuador).
- Sandoval Valle, R. S. (2017). *La política tributaria y su relación con el gasto público en el Ecuador. Periodo 2000-2015* (Bachelor's thesis, Universidad Nacional de Chimborazo, 2017).
- SUNAT (2020), Contribuyentes según distrito, actividad económica y régimen tributario. (Cuadro C10) Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/registro-baseTributaria.html>
- SUNAT (Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera/Instituto Aduanero y Tributario p.14, 2020).
- SUNAT. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*, Título I. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Tixi Lucero, Y. J. (2016). *La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014* (Bachelor's thesis, Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, 2016.).
- Trejo Rodriguez, M. (2019). *Evasión de impuestos y recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Central de Huaraz*, 2017.
- Uribe Hernández, Y. C. (2016). *Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú*.
- Valero Julcarima, E. R. (2018). *Influencia de la política tributaria en la cultura tributaria en las pymes del centro comercial "Gamarra Huanca" – Huancayo*, 2017.

Valverde Rojas, E. V. (2019). Comprobantes electrónicos y evasión de impuestos en pequeños y medianos contribuyentes en el distrito de Ate – Lima, 2018

Villegas, H., Arguello Velez, G., & Spila Garcia, R. (1993, p. 337). La evasión fiscal en la Argentina. Revista de Derecho Fiscal N° XXIII.

ANEXOS

ANEXO 1

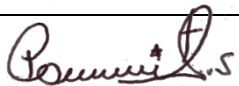
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR

Yo, Pacuri Sullón José Manuel, alumno de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo sede Lima Norte, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la tesis titulado: “Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020”, es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 30 de abril del 2021

Apellidos y Nombres del Autor Pacuri Sullón, José Manuel	
DNI: 47635440	Firma 
ORCID: 0000-0002-7705-8396	

ANEXO 2


DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, Padilla Vento Patricia, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo sede Lima Norte, asesora de la tesis titulada: "Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020" del autor Pacuri Sullón José Manuel, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 30 de abril del 2021

Apellidos y Nombres del Autor	
Padilla Vento, Patricia	
DNI: 08402744	Firma 
ORCID: 0000-0002-3151-2303	

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:
Pacuri Sullón, José Manuel (ORCID: 0000-0002-7705-8396)

ASESOR:
Dra. Padilla Vento, Patricia (ORCID: 0000-0002-3151-2303)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Resumen de coincidencias

25 %

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	5 %
2	Entregado a Universidad...	4 %
3	repositorio.ulatech.edu...	2 %
4	alicia.concytec.gob.pe	1 %
5	core.ac.uk	1 %
6	Entregado a Universidad...	1 %
7	dispace.unach.edu.ec	1 %
8	publicaciones.usmped...	1 %

Página: 1 de 52 Número de palabras: 11515 Text-only Report High Resolution Activado

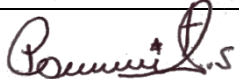
ANEXO 3

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, Pacuri Sullón José Manuel identificado con DNI N° 47635440, alumno de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo la divulgación y comunicación pública de mi Trabajo de Investigación / Tesis: “Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020”.

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Lima, 30 de abril del 2021

Apellidos y Nombres del Autor Pacuri Sullón, José Manuel	
DNI: 47635440	Firma 
ORCID: 0000-0002-7705-8396	

ANEXO 4

DETERMINACIÓN TAMAÑO DE LA MUESTRA

Contribuyentes según distrito, actividad económica y régimen tributario.

Código Ubigeo	Código CIIU	Régimen Tributario	Año 2020
150101	2221	RUS	594
150101	2221	Rta 3ra RMT	913
150101	2221	Rta 3ra RER	1,082
Total población			2,589

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) / (CIIU) 2221: Actividades de impresión / (UBIGEO) 150101: Lima / Lima / Lima.

Formula:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{Z^2pq}}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra que deseamos conocer.

N= Tamaño conocido de la población.

Z= Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de Confianza.

e = Margen de error muestral 5%

p= Proporción de trabajadores MYPES que manifestaron La Política trituararía se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima (se asume P=0.5).

q= Proporción de trabajadores MYPES que manifestaron La Política trituararía no se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima (se asume Q = 0.5).

$$n = \frac{2,589}{1 + \frac{0.05^2(2,589 - 1)}{1.96^2(0.5)(0.5)}}$$

n = 335 micro y pequeñas empresas

ANEXO 5

ESCALAS: ALFA DE CRONBACH, PUNTUACIÓN CUESTIONARIO Y RHO DE SPEARMAN.

Escala de Confiabilidad Alfa de Cronbrach

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderado
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia

Puntuación del cuestionario

Puntuación	Afirmación
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Indiferente
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración del autor

Grado de Relación según Rho Spearman

Rango	Relación
-0.91 a 1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a 1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Spearman C. (1943) Estadística y Probabilidades

ANEXO 6

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	Dimensiones	Indicadores	ESCALA DE MEDICIÓN
V1: Política Tributaria	Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del estado. Hernández Mangones Gustavo (Diccionario de Economía, 2006, p.273)	La variable 1 Política tributaria, se establece de acuerdo con el diagnóstico del problema de investigación, utilizando la técnica de la recolección de datos, con su respectivo instrumento de evaluación, el cual se determinará según los resultados obtenidos.	Conjunto de normas tributarias	Simplificación	Ordinal
			Beneficios tributarios		
			Carga Impositiva directa e indirecta	Impuesto a la renta	
			Impuesto general a las ventas		
			Otros impuestos		
			Financiación de la actividad del estado	Ingresos recaudados	
Gasto público					
V2: Evasión de Impuestos	Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas. Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos. (Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, SUNAT/Instituto Aduanero y Tributario, 2020, p.14)	La variable 2 Evasión de impuestos, se establece de acuerdo con el diagnóstico del problema de investigación, utilizando la técnica de la recolección de datos, con su respectivo instrumento de evaluación, el cual se determinará según los resultados obtenidos.	Omisión de Ingresos	Emisión de comprobantes de pago	
			Comprobantes sin valor		
			Subfacturación		
			Pago de obligaciones tributarias	Cronograma de pago	
			Liquidez		
			Conducta del contribuyente	Conciencia tributaria	
Conocimiento del uso del tributo					

ANEXO 7

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.

<u>PROBLEMA</u>	<u>OBJETIVOS</u>	<u>HIPOTESIS</u>	<u>VARIABLES</u>	<u>METODOLOGIA</u>
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u></p> <p>¿De qué manera se relaciona la Política Tributaria y la evasión de impuestos en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <p>1.- ¿De qué manera se relaciona el conjunto de normas tributarias y la omisión de ingresos en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Determinar cuál es la relación entre la Política tributaria y la Evasión de Impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u></p> <p>1.- Determinar la relación entre el conjunto de normas tributarias y la omisión de ingresos en MYPES de Impresión grafica en Cercado</p>	<p><u>HIPOTESIS GENERAL</u></p> <p>La Política trituraría se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.</p> <p><u>HIPOTESIS NULA</u></p> <p>La Política trituraría no se relaciona directamente con la Evasión de impuestos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.</p>	<p>V1. POLITICA TRIBUTARIA</p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <p>1.Conjunto de normas tributarias</p> <p>2.Carga impositiva directa e indirecta.</p> <p>3.Financiación de la actividad del estado</p>	<p><u>Tipo de investigación</u></p> <p>"INVESTIGACION BASICA"</p> <p><u>Nivel de investigación</u></p> <p>Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo</p>

<p>2.- ¿De qué manera se relaciona la carga impositiva directa e indirecta y el pago de obligaciones tributarias en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?</p> <p>3.- ¿De qué manera se relaciona la financiación de la actividad del estado y la conducta del contribuyente en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020?</p>	<p>de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.</p> <p>2.- Determinar la relación entre la carga impositiva directa e indirecta y el pago de obligaciones tributarias en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.</p> <p>3.- Determinar la relación entre la financiación de la actividad del estado y la conducta del contribuyente en MYPES de Impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.</p>	<p><u>HIPOTESIS SECUNDARIAS</u></p> <p>1.- El conjunto de normas tributarias se relaciona directamente con la omisión de ingresos en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.</p> <p>2.- La carga impositiva directa e indirecta se relaciona directamente con el pago de obligaciones tributarias en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.</p> <p>3.- La financiación de la actividad del estado se relaciona directamente con la conducta del contribuyente en MYPES de impresión grafica en Cercado de Lima en tiempos de COVID-19,2020.</p>	<p>V2. EVASIÓN DE IMPUESTOS</p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <p>1.Omisión de ingresos</p> <p>2.Pago de obligaciones tributarias</p> <p>3.Conducta del contribuyente</p>	<p>transversal correlacional.</p> <p><u>Método de investigación</u></p> <p>En la presente investigación utilizaremos el método no experimental.</p>
--	---	---	---	--

ANEXO 8

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de pregrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento, con el cual, recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de contador público.

El título de mi investigación es: **Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



José Manuel Pacuri Sullón

DNI: 47635440

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1:

POLÍTICA TRIBUTARIA

Según Hernández (2006), la Política tributaria se define como: “Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del estado.”

Dimensiones de la variable:

Dimensión 1

CONJUNTO DE NORMAS TRIBUTARIAS

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario menciona que “son normas de rango equivalente a la ley, que conforme a la Constitución se puede crear, modificar, suspender o suprimir tributos y conceder beneficios tributarios. Toda referencia a la ley se entenderá referida también a las normas de rango equivalente.”.

Dimensión 2

CARGA IMPOSITIVA DIRECTA E INDIRECTA

Según Sabino C. (1991, p.180) Los impuestos se clasifican en dos categorías: impuestos directos que recaen sobre el contribuyente de forma directa, se incluye en esta categoría al impuesto a la renta, impuesto sobre la riqueza, pagos al fisco por diversos trámites, etcétera. Mientras que los impuestos indirectos son los que se cargan sobre las mercancías o las transacciones que se realizan con ellas: así sucede en el caso de las ventas, se incluye en esta categoría el impuesto general a las ventas (IGV), el pago aranceles por importar bienes.

Dimensión 3

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO

Según Sabino C. (1991, p.170), en su definición de las Finanzas Publicas menciona que es la gestión de los instrumentos fiscales que el Estado utiliza para sus actividades. Las finanzas públicas incluyen lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa, al presupuesto de los gastos públicos y a los rubros de las cuentas públicas en general.

Variable 2:

EVASIÓN DE IMPUESTOS

Al respecto (SUNAT, Glosario de términos, 2020) menciona que “Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas”.

Para (SUNAT, Glosario de términos, 2020) también “Es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos”.

Dimensión 1

OMISIÓN DE INGRESOS

Según Española R. A. (ed.23, 2016) define a la omisión como la abstención de hacer o decir algo, como también la falta de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa.

Al respecto Gerencie.com. (2020) menciona que la omisión de ingresos consiste en no declarar ingresos que se han obtenido durante el periodo declarado. Esto se debe a que entre más ingresos se declaren más se paga por impuestos, así que los contribuyentes los omiten o esconden para pagar menos impuestos.

Dimensión 2

PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario, Art. 1, menciona que es el vínculo entre el acreedor y el deudor, que tiene como objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible de forma coactiva.

Según Sabino C. (1991, p.217) la obligación es un documento donde se reconoce una deuda y se compromete su pago, en la práctica financiera y comercial se refiere a una constancia de una deuda.

Al respecto Cárdenas (2004, p.478) nos dice que la obligación fiscal es un “vínculo legal entre el gobierno y los gobernados sujetos a contribuir para el gasto público conforme a las leyes fiscales respectivas”.

Dimensión 3

CONDUCTA DEL CONTRIBUYENTE

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario, Art. 8, el contribuyente “Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.”

Al respecto Alva Matteucci (1995, p.37:38) en la Revista Análisis Tributario público un artículo donde menciona que conciencia tributaria es la forma como los individuos interiorizan de los deberes fijados por las leyes sobre tributación, de manera que puedan cumplirlos voluntariamente y conociendo que genera un beneficio el cumplimiento de estas, para la sociedad donde ellos residen y pertenecen.

Según SUNAT (2020) en el Texto Único Ordenado del Código tributario Art. 84, nos menciona sobre la orientación tributaria que: La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente. Como también podrá desarrollar medidas administrativas para orientar sobre conductas elusivas perseguibles.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 1: POLÍTICA TRIBUTARIA

Dimensiones	Indicadores	ítems	Niveles o rangos
CONJUNTO DE NORMAS TRIBUTARIAS	SIMPLIFICACIÓN	La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
CARGA IMPOSITIVA DIRECTA E INDIRECTA	IMPUESTO A LA RENTA	El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	OTROS IMPUESTOS	El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO	INGRESOS RECAUDADOS	Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	GASTO PUBLICO	Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS

Dimensiones	Indicadores	ítems	Niveles o rangos
OMISIÓN DE INGRESOS	EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO	Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	COMPROBANTES SIN VALOR	Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	SUBFACTURACIÓN	Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	CRONOGRAMA DE PAGO	El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	LIQUIDEZ	El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
CONDUCTA DEL CONTRIBUYENTE	CONCIENCIA TRIBUTARIA	La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo
	CONOCIMIENTO DEL USO DEL TRIBUTOS	El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.	Totalmente en desacuerdo, En desacuerdo, Indiferente, De acuerdo, Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: POLÍTICA TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	CONJUNTO DE NORMAS TRIBUTARIAS							
a	La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.							
b	Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	CARGA IMPOSITIVA DIRECTA E INDIRECTA							
a	El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.							
b	El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.							
c	El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO							
a	Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.							
b	Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).							

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS							
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	OMISIÓN DE INGRESOS							
a	Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.							
b	Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.							
c	Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.							
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	PAGO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
a	El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.							
b	El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.							
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	CONDUCTA DEL CONTRIBUYENTE							
a	La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.							
b	El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.							

ANEXO 9

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

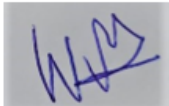
Apellidos y nombres del juez validador. **IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO** DNI: 06098355

Especialidad del validador: **FINANZAS**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

25 de marzo del 2021



Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **EXISTE SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Pedro Costilla Castillo** DNI: 09925834

Especialidad del validador: **DOCTOR EN ADMINISTRACION**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de marzo del 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.



ROSARIO VIOLETA GRIJALVA SALAZAR <rgrijalvas@ucv.edu.pe>

Mié 24/03/2021 20:14

Para: Jose Pacuri Sullon

Si hay suficiencia
Mg.Rosario Grijalva Salazar
DNI 09629044
Tributación

https://docs.google.com/forms/u/1/d/e/1FAIpQLSdFNcfwPvanF95tCtbSIOqbTud5_Fp9g5o1Q1G_YLImT0pLRg/formResponse
Saludos Cordiales,



Rosario Grijalva Salazar | Investigación

Docente con registro RENACYT

 ResearchGate ID

EP de Contabilidad | Campus Los Olivos

ANEXO 10

ENCUESTA

Instrucciones:

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“Política tributaria y evasión de impuestos en MYPES de impresión gráfica de Cercado de Lima en tiempos de COVID-19, 2020”**; al respecto se le pide que en las afirmaciones que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado izquierdo, su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

1. La norma tributaria vigente no es simplificada ni entendible para los contribuyentes.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

2. Los contribuyentes no conocen los beneficios tributarios que se han dado en la pandemia.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

3. El porcentaje de impuesto a la renta que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

4. El porcentaje de impuesto general a las ventas que se tributa en el país, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

5. El porcentaje de cualquier otro impuesto que se tributa, tal como impuesto selectivo al consumidor, no se adecua a la coyuntura de la pandemia.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

6. Los ingresos que el estado recauda a través de los impuestos no son suficientes para solventar el gasto público.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

7. Los recursos obtenidos por el estado a través de tributos, no es utilizada eficientemente en el gasto público (servicios e infraestructura a la población).

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

8. Las empresas evitan emitir comprobantes de pago, de manera que el impuesto a pagar sea menor.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

9. Las empresas emiten comprobantes sin valor tributario, tal como proformas y/o cotizaciones.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

10. Las empresas emiten comprobantes por un importe menor al que realmente se vendió el producto o servicio.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

11. El contribuyente conoce el cronograma de pagos tributarios mensuales.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

12. El contribuyente no tiene liquidez para pagar sus obligaciones debido al cierre por pandemia.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

13. La conciencia tributaria del contribuyente influye en el pago de sus obligaciones tributarias.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

14. El contribuyente no tiene conocimiento del uso que da el estado al tributo pagado.

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo

ANEXO 11

BASE DE DATOS																					
ENCUESTADOS	V1: POLÍTICA TRIBUTARIA									V2: EVASIÓN DE IMPUESTOS											
	D1: CONJUNTO DE NORMAS TRIBUTARIAS			D2: CARGA IMPOSITIVA DIRECTA E INDIRECTA				D3: FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ESTADO			D1: OMISIÓN DE INGRESOS				D2: PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			D3: CONDUCTA DEL CONTRIBUYENTE			
	P1	P2	SUM A	P3	P4	P5	SUM A	P6	P7	SUM A	P8	P9	P10	SUM A	P11	P12	SUM A	P13	P14	SUM A	
1	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
2	4	4	8	4	4	3	11	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
3	4	5	9	5	4	5	14	4	4	8	4	5	3	12	4	4	8	4	4	8	
4	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10	
5	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
6	4	5	9	5	4	4	13	3	4	7	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
7	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10	
8	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	3	11	4	4	8	4	4	8	
9	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
10	4	5	9	5	4	4	13	3	4	7	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
11	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
13	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
14	4	5	9	5	4	4	13	3	4	7	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
15	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10	
16	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
17	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
18	4	5	9	5	4	5	14	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
19	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10	
20	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	5	4	9	4	4	8	
21	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
22	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	3	11	4	4	8	4	4	8	
23	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10	
24	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
25	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
26	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
27	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
28	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	
29	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	5	14	4	5	9	5	5	10	
30	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8	
31	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8	

32	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	5	4	5	14	4	5	9	5	5	10
33	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
34	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
35	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
36	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
37	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
38	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
39	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
40	4	5	9	5	4	4	13	3	4	7	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
41	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	5	10	4	4	8
42	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
43	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
44	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
45	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
46	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
47	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
48	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
49	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
50	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
51	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
52	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
53	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
54	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
55	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
56	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
57	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
58	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
59	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
60	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	5	9
61	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
62	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
63	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
64	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	5	9
65	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
66	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
67	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
68	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
69	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
70	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
71	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
72	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
73	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
74	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
75	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8

76	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
77	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
78	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
79	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
80	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
81	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
82	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
83	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
84	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
85	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	3	7
86	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
87	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
88	4	4	8	4	5	4	13	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
89	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	5	9
90	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
91	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	3	7
92	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
93	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
94	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
95	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
96	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
97	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
98	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
99	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
100	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
101	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
102	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
103	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
104	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
105	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
106	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
107	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
108	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
109	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
110	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
111	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
112	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
113	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
114	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
115	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
116	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
117	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
118	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
119	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8

120	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
121	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
122	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
123	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
124	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
125	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
126	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
127	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
128	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
129	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
130	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
131	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
132	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
133	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
134	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
135	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
136	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
137	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
138	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
139	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
140	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
141	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
142	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
143	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
144	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
145	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
146	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
147	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
148	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
149	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
150	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
151	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
152	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
153	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
154	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
155	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
156	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
157	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
158	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
159	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
160	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
161	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
162	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
163	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8

164	5	4	9	4	4	5	13	3	5	8	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
165	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
166	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
167	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
168	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
169	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
170	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
171	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
172	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
173	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
174	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
175	5	4	9	4	5	5	14	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
176	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
177	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
178	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
179	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
180	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
181	4	4	8	4	5	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
182	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
183	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
184	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
185	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
186	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
187	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
188	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
189	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
190	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
191	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
192	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
193	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
194	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
195	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
196	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
197	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
198	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
199	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
200	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
201	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
202	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
203	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
204	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
205	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
206	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
207	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8

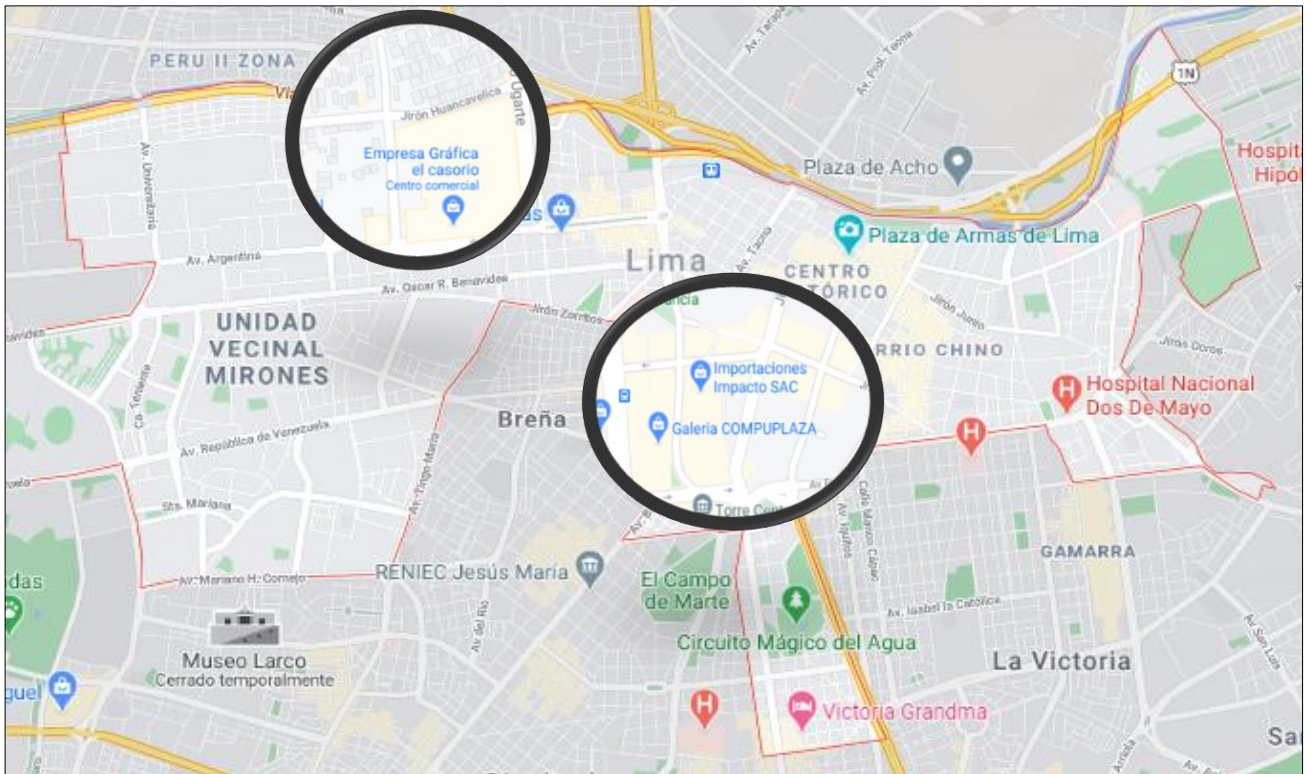
208	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
209	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
210	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
211	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
212	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
213	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
214	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
215	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
216	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
217	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
218	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
219	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
220	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
221	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
222	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
223	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
224	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
225	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
226	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
227	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
228	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
229	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
230	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
231	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
232	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
233	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
234	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
235	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
236	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
237	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
238	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
239	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
240	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
241	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
242	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
243	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
244	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
245	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
246	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
247	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
248	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
249	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
250	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
251	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8

252	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
253	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
254	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
255	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
256	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
257	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
258	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
259	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
260	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
261	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
262	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
263	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
264	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
265	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
266	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
267	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
268	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
269	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
270	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
271	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
272	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
273	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
274	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
275	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
276	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
277	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
278	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
279	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
280	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
281	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
282	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
283	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
284	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
285	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
286	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
287	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
288	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
289	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
290	4	4	8	5	4	4	13	4	3	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
291	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
292	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
293	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
294	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
295	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8

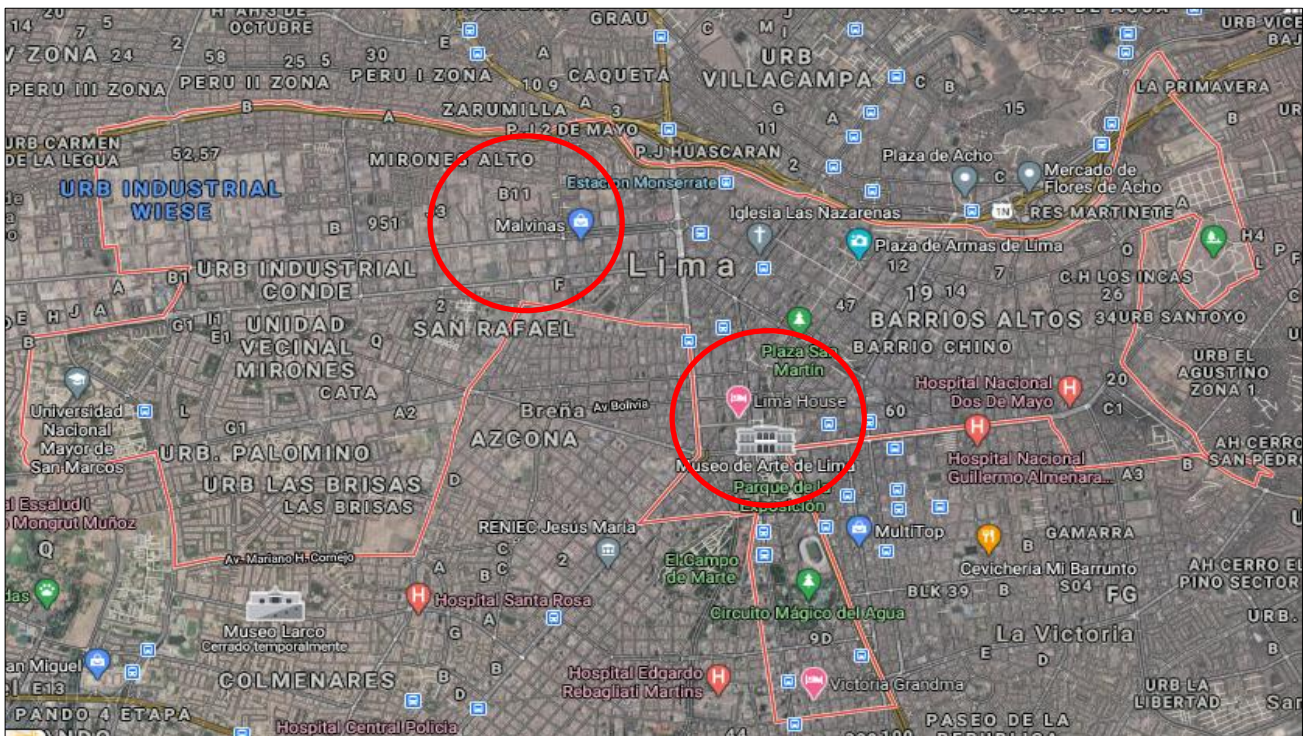
296	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
297	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
298	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
299	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
300	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
301	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
302	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
303	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
304	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
305	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
306	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
307	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
308	4	4	8	5	4	4	13	4	3	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
309	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
310	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
311	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
312	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
313	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
314	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
315	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
316	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
317	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
318	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
319	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
320	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
321	4	5	9	5	4	4	13	3	4	7	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
322	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
323	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
324	4	4	8	5	4	4	13	4	4	8	4	4	3	11	4	4	8	4	4	8
325	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
326	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
327	4	4	8	4	4	4	12	3	4	7	4	4	3	11	4	4	8	4	4	8
328	5	4	9	4	4	5	13	5	5	10	5	4	4	13	4	5	9	5	5	10
329	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
330	4	4	8	4	4	4	12	4	3	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
331	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
332	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
333	4	4	8	4	4	4	12	4	3	7	4	4	4	12	4	4	8	4	4	8
334	4	5	9	5	4	4	13	4	4	8	4	5	5	14	5	4	9	4	4	8
335	4	4	8	5	4	4	13	3	4	7	4	4	3	11	4	4	8	4	4	8

ANEXO 12

MAPA GEOGRÁFICO CERCADO DE LIMA



Fuente: Google.com/Maps 2021



Fuente: Google.com/Maps 2021

ANEXO 13

REGISTRO FOTOGRÁFICO VISITA Y ENCUESTA APLICADA A LAS EMPRESAS DE IMPRESIÓN GRAFICA EN CERCADO DE LIMA.



Fotos 1, 2, 3 y 4 investigador aplicando encuestas a empresas de impresión grafica ubicados en centro civico y alrededores.



Fotos 5, 6, 7 y 8 investigador aplicando encuestas a empresas de impresión grafica ubicados en los alrededores de Plaza Unión.